

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LATELLA ALBERTO ÁNGEL S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 10, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Latella Alberto Ángel s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra", Expte.: 1629, hace saber por 5 días que la martillero Claudia Eglantier, R. 2931, Dom. España N° 3716, Cel. (0223) 498-9094 rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas un inmueble sito en calle Entre Ríos N° 2364, 3° "H" de Mar D. Plata. Base \$15.000.000; FECHA INICIO: EL 15-SEPTIEMBRE-2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 29-SEPTIEMBRE-2023 A LAS 12:00 HS. Al ctdo. mejor postor. Desocupado según mand. const. (08/11/2021). Nom. catas.: Circ.: I, Secc. C; Manz. 209; Parc. 10; Subparc. 57, U.F: 57; Polígono 03-09; Matrícula N° 158.997/57 (045). Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha que tome posesión el adquirente. Comisión del martillero: 5% más 10% de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. La misma deberá ser abonada por el comprador previamente al acta de adjudicación. Saldo de precio deberá ser depositado en cuenta judicial al 5° día de aprobada la subasta (será notificada en Direcc. electrónica) bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Adquirente deberá integrar el respectivo impuesto de sellos (En la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto) dentro del plazo de 5 días de notificado al efecto. Deudas: ARBA: \$12.577,83; OSSE: \$47.418,62; MGP: \$134.222,69. Expensas AL 13/07/2023 \$27.792 Bimestre (mayo-junio/23). En caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el adquirente responderá por las expensas que no fueran canceladas aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100 % del importe consignado en el edicto, pago que deberá ser efectivizado con antelación a ordenarse la exrituración o inscripción del bien. demas datos en autos; Depósitos en Garantía: \$750.000 equivalente al 5 % de la base. Los usuarios registrados para pujar en subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 890497/8, CBU 01404238 27610289049785 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). Con posterioridad a la toma de posesión del bien podrán dederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento Juzg. Acta de adjudicación: Se realizará 19-octubre-2023 a las 10:00 en sede Juzgado sito en calle A. Brown N° 1771 en presencia del martillero, adjudicatario y la actuaría, adjudicatario muiñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Visita inmueble: 5-septiembre-2023 de 10 a 11 hs. Mar d. Plata, agosto de 2023. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 30

LLITERAS JAIME TADEO S/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que la martillera Vanesa Andrea Alcetegaray Coleg. 1782 CMBB, en autos: "Llitteras Jaime Tadeo s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra", Expte. 35250, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Urquiza n° 480 de Saavedra, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 10, Parcela 8; Partida n° 092-010282; inscripción del dominio: matrícula n° 9.237 del partido de Saavedra-Pigüé. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HS. Exhibición 20/09/2023 de 14 a 15 hs. Ocupado por María Angélica Vilt. Sin base al contado y al mejor postor. Sin depósito de garantía. Señal: Quien resulte comprador deberá integrar el 10 % del precio como señal. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, con más 10% aportes previsionales s/comisión. El martillero deberá rendir cuentas y acompañar el acta de la subasta dentro del tercer día de realizada la misma bajo apercibimiento de multa (Art. 579 C.P.C.C.). Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el Art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos. El saldo de precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos N° 563105/0, CBU 0140437527620656310509, CUIT 30-99913926-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal

Tribunales de Bahía Blanca, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581 C.P.C.C.).- Audiencia de adjudicación: se llevará a cabo el 24 de noviembre de 2023 a las 10 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32, 4to. Piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 38 Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión, no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al Artículo 582 C.P.C.C. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico de la martillera: alctegaraypropiedades@hotmail.com, tel. 291-4168832. Bahía Blanca, conste. Guzman Alicia Susana. Secretario

ago. 24 v. ago. 30

RESSURRECCIÓN FEDERICO ALBERTO C/SOSA VANESA NADIN Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Gral. San Martín, comunica que en autos "Ressurrección Federico Alberto c/Sosa Vanesa Nadin y Otros s/Cobro Ejecutivo", (expte. 83443), que el Martillero Fernando Alejandro Mansur, C.S.M. N° 2059, CUIT 20-23816727-3, Monotributo subastará en forma electrónica y al mejor postor (según Ac 3604/12 SCBA), la que dará COMIENZO EL DÍA EL DÍA 28/09/23 A LAS 13 HS. PM, FINALIZANDO EL DÍA 10/10/23 A LAS 13 HS. PM, el 100 % del Automotor Marca 79-Agrale modelo 02-MT 12.0 LE Micromnibus dominio HXM 779 año 2009 motor: Cummins N° 36096098 - chasis: Agrale Nro chasis: 8BBC37X159M000113, al contado y mejor postor, por la suma de \$2.000.000, mas comisión del 10 % más aportes del Ley 7014. La suma que resulte de la subasta, deberá acreditarse con el comprobante de depósito al momento de la firma del acta de adjudicación, descontando el depósito en garantía. Según constatación, el vehículo se encuentra en la calle Rondeau 2067 de Villa de Mayo, pdo. de Malvinas Argentinas, sin funcionar, con el motor sacado y otras piezas del motor sin individualizar, carrozado con 35 asientos, el estado general del vehículo es bueno. Depósito en garantía: El oferente desee participar, en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía de \$100.000, fecha límite para acreditación de postores para el día 21/09/23 a las 13 hs. y que no será gravado por impuesto o base alguna (art. 562, 4to. párrafo 575 CPCC, arts. 22, 24 Ac. 3604). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito. Cuenta judicial a depositar en pesos N° 5100- 027-8884955 auto CBU es 01401383275100 88849558, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Exhibición el día 15/09/23 de 16 a 17 hs. Acta de adjudicación: Para el día 17 del mes de octubre de 2023, a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación, debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 10 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Deudas Infracciones al 01/09/22 \$30.927,27. Gral. San Martín, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 28

ROBLE COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. C/HARDOY GRACIANO GABRIEL Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° Uno de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que el Martillero Marcelo Orlando Pais, Martillero Público Coleg al Tº IV Fº 241 del CMCPBB, designado en expte. N° 33424, en autos "Roble Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. c/Hardoy Graciano Gabriel y Otro s/Ejecución Hipotecaria", rematará mediante Subasta Pública Electrónica, tres fracciones de campo individualmente, a) fracción de campo ubicada en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 15, Parc. 389-b; matr. 7251, Coronel Pringles, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 10 HS. Y FINALIZA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 10 HS.; b) fracción de campo ubicada en la localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, cuya Nomenclatura catastral es: Circ. 15, Parc. 988-A; matr. 23288, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 05 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Y FINALIZA EL 23 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Fecha de exhibición lote b) el día 25 de Septiembre de 10 a 12 hs. y c) fracción de campo ubicada en la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 6, Parc. 406 c; matr. 1265, COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. Y FINALIZA EL 10 DE OCTUBRE A LAS 11 HS. Fecha de exhibición para lotes a) y c) el día 14 de septiembre de 10 a 12 hs. La base de subasta para las fracciones será: a) Pesos Veintidos Millones Seiscientos Mil Pesos (\$22.600.000) (inmueble matrícula 7251); b) Pesos Dieciseis Millones Ochocientos Mil (\$16.800.000) (inmueble matrícula 23.288) y c) Pesos Veinte Millones Trescientos Ochenta Mil (\$20.380.000) (inmueble matrícula 1265). Ocupación: Arrendados. Depósito en Garantía: Para poder participar de la subasta se deberá depositar un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma que a continuación se indica respecto de cada uno de los inmuebles: a) Pesos Un Millón Ciento Trece Mil (\$1.113.000); b) Pesos Ochocientos Cuarenta Mil (\$840.000) y c) Un Millón Veinte Mil Pesos (\$1.090.000). Ocupación: Arrendados. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 027-5149479, CBU: 01403341-27620551494791, perteneciente a estos autos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir a cada parte el 3 % de comisión con más aportes previsionales, Acta por secretaria: Fíjese la audiencia prevista por el Art. 38 del anexo I, Ac 3604, en las siguientes fechas: lote a) 17 de octubre de 2023 a las 10:00 hs.; lote b) 19 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. y lote c) 2 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. Condiciones generales:

Seña: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. Art. 575 C.P.C.C.). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía y abonada también en ese lapso la comisión y aportes de martillero. Se permite la cesión del Acta de Adjudicación y si se permite la Compra en Comisión (Art. 582 C.P.C.C.). Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el Art. 581 del C.P.C.C., acredite el transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado de depósito en garantía. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Tel. de contacto: 2983-415256 o 2983-546151. Tres Arroyos, 2023. García Peña Cecilia Ines, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

LIZARDO AMALIA CRISTINA C/NEGRETE DOMINGA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. De Pra. Inst. En lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, autos: "Lizardo Amalia Cristina c/Negrete Dominga s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 68185, hace saber por tres días que el martillero publico Martin Dario Trusso, CUIT 20-22735287-7, monotributo, venderá mediante el sistema de subasta electrónica por 10 días hábiles COMENZANDO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS. Y HASTA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11 HS. al contado y mejor postor el inmueble ubicado en la calle Ayacucho Nº 2565 entre Villa de Luján y General Deheza, del partido de Lanús, pcia. de Buenos Aires, designado catastralmente Circ.: II, Secc.: G, Mza.: 12 Parcela 12, Matrícula 27367, consta de en la parte de adelante del mismo 3 piezas con una cocina y baño, patio por el cual se accede al inmueble, a continuación un espacio techado con chapa que se utiliza de cochera y al fondo del mismo hay una vivienda de dos habitaciones, cocina, baño, y patio. Todo el inmueble en estado muy malo con humedad y mampostería con revoques caídos. Además en los techos se puede apreciar filtraciones en distintos lugares del inmueble, ocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: ARBA: \$33.124.70, al 22/5/2020. Municipal: 84.810 al 31/3/2020. Exhibición: El día 29 de agosto 2023 de 10 a 12 hs. Base: \$18.000.000. Seña 30 %, Comision 3 % c/p aportes Ley 7014, sellados 1 %. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (teniendo en cuenta el depósito en garantía). Para participar de la subasta los interesados deberán estar anotados en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta que particularmente elija con comprobante depósito de garantía antes de las 11 hs. del día 4 de septiembre de 2023. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a la audiencia de adjudicación al Juzgado interviniente el día 29 de septiembre de 2023 a las 11 hs. sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección av. Larroque piso 2 de Lomas de Zamora. Asimismo el adquirente deberá presentar en la audiencia formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito de garantía, comprobante del pago del precio en cuenta de autos a la orden del Juzgado, comprobante de depósito de honorarios del martillero mas el 10 % de aportes de ley y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. Reglametacion de las subastas judiciales electrónicas conforme Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentran publicadas en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso y seguimiento publico para la totalidad de los ciudadanos, a través de internet en forma anónima. Usuarios registrados conforme Acuerdo 3604 SCBA. El depósito de garantía el cual se fija en la suma de \$900.000, se deberá depositar en la cuenta 027-1184557 Bco. Prov. Bs. As. suc. (5068) Lomas de Zamora, CBU 0140023627506811845577. Los honorarios del Martillero y los aportes de Ley deberán ser depositados en la cuenta del Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorros suc. 4013 cuenta 40135271487, CBU 0140013703401352714871, alias chicagoesgigante de su titularidad. Lomas de Zamora, agosto de 2023. Giordano Gustavo Fabian, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

RINAUDO ADRIANA MIRIAM S/QUIEBRA S/INCIDENTE QUIEBRA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Zárate-Campana, que en autos "Rinaudo Adriana Miriam s/Quiebra s/Incidente Quiebra", expte. Nº 31285, se ha dispuesto la subasta del 50 % indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Zárate, cuyos datos catastrales resultan ser los siguiente: Circ.: I, Secc.: C, Manzana: 202, Parcela 5b, Subparcela 2 - Matrícula 10306/2, Partida 038-040160-6, U.F.: Según Plano PH 38-22-98 se designa como: número dos: Integrada por los polígonos cero cero-cero dos sito en planta baja, y cero uno-cero dos sito en primer piso, los cuales miden: Polígono 00-02: superficie Cubierta de 35m2.52dm2. total del polígono 35m2.52dm2, Polígono 01-02: sup. Cubierta de 1m2.89dm2, sup. descubierta 7m2.83dm2.-Total para el polígono 9m2.72dm2. Total para la unidad Funcional. cuarenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Porcentual del 18,60 %. Deudas: ARBA: al 16/08/2023- \$6.883,40. Municipalidad de Zárate: al 16/08/2023- \$105.121,00; todas a cargo del comprador. INICIO SUBASTA: EL DÍA 15/9/2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 28/9/2023 A LAS 10:00 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores el martes 12/9/2023. Asimismo, se hará saber a los interesados que la exhibición del inmueble se realizará en el domicilio del bien sito en calle General Paz 1607, Zárate el día martes 5 de septiembre de 2023 en horario de 10 a 11 hs.. Asimismo, se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 4/10/22 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Base: U\$S 11.000. Depósito en Garantía: U\$S 550 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial Dólares 028-000130/0. CBU 0140036628710300013005. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el 05 de octubre de 2023 a las 10 hs., a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, deberá acreditar el depósito de la seña estipulada y de los honorarios y aportes del martillero, lo que no podrá ser integrado con la suma entregada en concepto de garantía de reserva. En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento

de ley (arts. 41, 133 y 580 CPCC). Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: A cargo del comprador, en el 5% del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. permite compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Christian Omar Villanova - CMZC N° 519 - T° I - F° 173, domicilio 25 de Mayo 810 Of. 3 Campana, teléfono 3489-571802, correo electrónico info@villanovainmobiliaria.com.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Zárate, agosto de 2023. Moreira Andrea Yamile, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a Herederos de IRMA DORA LABAT, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulados "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a herederos de ANTONIA DAFFINOTI, para que se presenten y contesten demanda dentro del plazo fijado en caratulados "Nitka Daniel Rodolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", expte. N° 62015, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Tuyú, 02 de mayo de 2023. Iamarino Angela Marta. Auxiliar Letrado.

ago. 14 v. ago. 28

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado MACUSI JOSE ANGEL y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-C, Parcela 10, Partida Nro. 23687, Folio N° 1615/1951, del Pdo. de Tandil (103) ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos "Mazza Luis Ignacio c/Macusi Jose Angel s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 52136)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 10 agosto de 2023.- Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-31-21, interno N° 2774 caratulada "Agesta Mariano Enrique s/Lesiones Leves (art. 89 C.P.) a Chavarria Juan Cruz en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AGESTA MARIANO ENRIQUE, titular del DNI 31032124, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de agosto de 2023. Autos y Vistos:..., y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -31-21 Interno N° 2774 caratulada "Agesta Mariano Enrique s/Lesiones Leves (art. 89 C.P.) a Chavarria Juan Cruz en Santa Teresita" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Agesta Mariano Enrique de nacionalidad argentina DNI 31032124, nacido el 19/06/1984 en Lomas de Zamora hijo de Enrique Mariano y de Ramona Rufina Fernández con último domicilio conocido en la calle 4 N° 6040 de la localidad de Mar del Tuyú, encontrándose registrado bajo Pronuario Provincial N° 1544488 Sección A.P. en orden al delito de lesiones leves, previsto y sancionado por el artículo 89 del C.P, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 2 de diciembre del año 2021 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante Permanente. Facio Matias Andres. Secretario.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-00-003874-23/00 seguida a Héctor Andrés Barrutia y Joaquín Andrés Barrutia por el delito de Lesiones Leves y Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Belgrano N° 270 de Ayacucho, pcia. Bs. As., la resolución que dictara este Juzgado con fecha 3 de agosto de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Prohibir a los

imputados BARRUTIA HÉCTOR ANDRÉS y BARRUTIA JOAQUÍN ANDRÉS, el acercamiento por cualquier medio (incluido interpósita persona, llamados telefónicos, mensjes de textos, Whats App, Facebook y/o cualquier red social) hacia el denunciante Pulido José Luis y a su domicilio sito en calle Avenida Dindart n° 256 de Ayacucho, estableciendo un perímetro de exclusión de 200 metros, por el plazo de 60 días, vencido el cual podrá reeditarse la pretensión en proveimiento a los fines de un nuevo análisis sobre su procedencia. Haciéndoles saber que deberán cesar en forma inmediata con todo acto de perturbación o intimidación contra el damnificado. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 03 de agosto de 2023. Autos y Vistos: ...Atento lo que surge de la notificación de Barrutia Héctor Andrés y Barrutia Joaquín Andrés en la que se informa que os mismos no se encontraban en su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P.". Dra. María Fernanda Hchmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado. ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-004341-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-004341-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. .. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ALEXIS LORENZO, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario. ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a HALPIN VICTOR DANIEL, DNI N°: 34.125.896, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME- 1221-2023-8339, "Halpin Victor Daniel s/Daño", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y a lo informado por la actuaria, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Halpin Víctor Daniel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis, Juez. Reymundi Maria Manuela. Auxiliar Letrado. ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041250-21/00, caratulada "Irigoyen Nicolas y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041250-21/00, caratulada "Irigoyen Nicolas y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando.. Resuelvo: "Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DAIANA GISELE FIGUEIRAS, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario. ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS -Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-018597-21/00, caratulada "s/Hurto Agravado por la Calidad de Autor" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-018597-21/00, caratulada "s/Hurto Agravado por la Calidad de Autor". Y Considerando.. Resuelvo: "Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ENRIQUE AGUIRRE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tome Jimena Soledad, Secretaria. ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044519-21/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-044519-21/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: "Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a HIDALGO NICOLAS, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tome Jimena Soledad, Secretaria. ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000226-23/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000226-23/00, caratulada "s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DIEGO MARTIN TALAVERA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Tome Jimena Soledad, Secretario. ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CASTILLO ANGEL DAVID, DNI 38.630.166. argentino, 04/08/1994 en José C. Paz, con último domicilio conocido en calle Descartes 10.202 e/Galarza y Baigorria del cuartel V, Moreno (B) del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 21/6/23 en causa n° ME-315-2019 (7732), "Castillo Angel David s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravada por Cometerse en el Interior de un Lugar de Detención en Grado de Conato": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 27/09/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Castillo como constitutivo del delito de suministro de estupefacientes a título gratuito agravada por cometerse en el interior de un lugar de detención en grado de conato (fs. 3/7), previsto y reprimido por los arts. 42 y 44 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de cuatro años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14/04/2019 (ver fs. 22) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 02/06/2023). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (arts. 42, 44) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Castillo Angel David en orden al delito de Suministro de Estupefacientes a título gratuito agravada por cometerse en el interior de un lugar de detención en grado de conato, Sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser Destruídos". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, agosto de 2023.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VELAZQUEZ FEDERICO MATIAS, DNI N°: 38.820.688, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME- 1631-2023-8379, "Velazquez Federico Matias s/Amenazas Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Velazquez Federico Matias bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EVELYN OBREKE en causa nro. 18931 seguida a -Varela Agustín Alejandro por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de Agosto de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. LEANDRO JAVIER SCAMPITELLI y el Sr. GUILLERMO BARAVALLE, en causa nro.

INC-18744-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 16 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente y no habiendo logrado la notificación para con dos de las víctimas de autos, líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de cumplir con tal fin por dicho medio. del Plata, 18 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PABLO SAMUEL LOPEZ en su calidad de víctima en causa nro. 18894 seguida a -Garrido Machado David Ezequiel por el delito de Robo en Grado de Tentativa y Robo-, la Resolución que a continuación de transcribe: "MDP///del Plata, 16 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Pablo Samuel Lopez en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 24 de mayo de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución."/del Plata, 24 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.). e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 17 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: mantener residencia, someterse al control y cuidado del Patronato de Liberados, continuar con el tratamiento iniciado en el SEMDA y Restricción de Acercamiento al lugar del hecho en un Radio No Menor De 200 Metros. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...i) Líbrese oficio al Juzgado de Garantías nro., dos Departamental a los fines aclare el o los lugares respecto de los cuales el condenado tiene Restricción de Acercamiento al lugar del hecho en un Radio No Menor de 200 metros. j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11736-23 del Juzgado de Garantías nro. Dos Departamental. Sorteo nro. 1992-23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODOLFO LUIS CARDOZO en su calidad de víctima en causa nro. 18808 seguida a -Garcilazo Jorge Ismael por el delito de Homicidio en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 21 de abril de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por

el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 4 de abril de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar domicilio y someterse al control de Patronato de Liberados local (CP, 27 bis inc. 1º) y b) la prohibición de acercamiento a la víctima David Esteban Lío y sus familiares directos, como así también los testigos que depusieron en el debate. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. ...i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 9229-18 y causa nro. 5010 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. dos Departamental. Sorteo nro. 1943-18 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "-mdp//del Plata, 16 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y el tiempo transcurrido, se dispone: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Rodolfo Luis Cardozo en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 21 de abril de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa Maria Luisa.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-002905-23 caratulada "Jorge Andrés Toledo (I) s/Robo Agravado por el Empleo de Arma", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don JORGE ANDRÉS TOLEDO, titular del DNI 28.845.640, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de la resolución de fecha 18 de julio de 2023, en la cual se decidió denegar la eximición de prisión, en el mismo orden procedase a notificar la resolución de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II, de fecha 4 de agosto del corriente año, en la cual resolvió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa, y rechazar el recurso de apelación interpuesto, y en consecuencia confirmar el resolutorio apelado, todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 15 de agosto de 2023 ... No contándose a la fecha con el domicilio del imputado, y no habiendo sido factible notificar al imputado Jorge Andrés Toledo de la resolución de fecha 18 de julio de 2023, en la cual decidió denegar la eximición de prisión, en el mismo orden procedase a notificar la resolución de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II, de fecha 4 de agosto del corriente año, en la cual resolvió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa, y rechazar el recurso de apelación interpuesto, y en consecuencia confirmar el resolutorio apelado, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado Jorge Andrés Toledo, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los quince días del mes de agosto de 2023.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Patricia Noemí Juárez, hace saber que con fecha 09/08/2023 se ha decretado la Quiebra del Sr. PARODI LINO RODOLFO (LE 4.111.312, CUIT 20-04111312-0), con domicilio en calle Los Pinos n° 108, ciudad Mar del Cobo, Municipio Mar Chiquita, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 18/10/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Rubén Daniel Sesto quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, agosto de 2023. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS NAHUEL ZARATE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-8200-23 (nº interno 8829) caratulada "Zarate Alexis Nahuel s/Robo" y su acollarada N° 07-03-12351-23 (nº interno 8885) caratulada "Zarate Alexis Nahuel s/Hurto Calificado", cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Zarate Alexis Nahuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelión, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a CARLA LUISA MARIBEL MARTINEZ, EMANUEL GAMARRA y OSVALDO GIANELLI a ejercer sus derechos por el término de cinco días. La Plata, a los días del mes de julio del año 2023. Frababricatore Mariana Angélica. Secretario.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERNANDEZ MAXIMILIANO RAMSES, poseedor del DNI N° 34554564; nacido el 26 de julio de 1989 en Ciudad Autonoma de Bs. As., hijo de Perla Marina Fernandez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-22428-19 (Registro Interno N° 8915), caratulada "Fernandez Maximiliano Ramses s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de lo informado en el escrito que antecede por la Sra. Defensora Oficial, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vazquez Verónica Viviana. Auxiliar Letrada.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° C3801 (I.P.P. 10-00-045634-22/00) seguida a Rodriguez Juan Carlos y Medina Marcelo René s/Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUIS CARLOS RODRIGUEZ, de nacionalidad boliviana, con DNI N° 93.997.233, soltero, desocupado, nacido el 23 de junio de 1988, hijo de Roberto Rodriguez y Jaquelina Jaldín, con último domicilio conocido en la calle Amberes nro. 2131 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo informado por el Sr. Defensor Oficial del causante en el escrito que antecede y, consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Luis Carlos Rodriguez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ DYLAN LUIS ANDRES, poseedor del DNI 42053652; nacido el 16/07/1999 en Lanús, hijo de Nancy Silvia Gorosito y de Luis Fernando Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-34450-21 (Registro Interno N° 9477), caratulada "Gomez Dylan Luis Andres s/Lesiones Leves Calificadas - Dte/Almiron Jimena (vma. Almiron Lautaro Valentin)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital.- (...) II.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda. Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE ZALAZAR PAZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-65900-19, seguida al nombrado en orden al delito de robo doblemente agravado por el uso de arma de fuego y por haber sido cometido en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de agosto de 2023. Por recibido los escritos que anteceden agréguelos y no habiendo comparecido a este Tribunal el imputado Jorge Zalazar Paz Y, previo a expedirme respecto de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Karina Lameiro, corresponderá citar y emplazar al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 16 de agosto de 2023. Tino Jimena Alejandra. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DENICOLOR GUILLERMO EZEQUIEL, DNI 30.868.529, argentino instruido, soltero, hijo de Mario Atilio y Maria del Carmen Corsa, con ultimo domicilio conocido en Sarmiento 986 de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1378-2018 (7271), "Denicolo Guillermo Ezequiel y Fontana Veronica Liliana s/Tenencia Simple de Estupefacientes para Comercialización en Concurso Real con Tenencia de Arma de Fuego de Uso Prohibido", bajo apercibimiento de ser declrado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ingrese datos del imputado; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2308-2021 (9568), "Soria María Sabrina y Vergara Reales Diego Sebastian s/Hurto Simple en Mercedes (B) (IPP09-00-008345-21)", el encausado: DIEGO SEBASTIAN VERGARA REALES, DNI 37.787.533, instruido, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1983 en San Antonio de Padua, Merlo (B), hijo de Roberto Antonio Vergara y de Ana Carmen Cristina Reale, con último domicilio en calle Olivos N° 8050 Barrio Libertador de Jose Leon Suárez, Partido de San Martín (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, agosto de 2023. Simonet Gerardo Cesar, Secretario. En cuanto a lo manifestado por el Boletín Oficial, reitero el oficio, solicitando a ustedes que aclaren a que se refieren con lo manifestado en el escrito adjunto, ya que el oficio anterior salió con todos los datos del encausado.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00- 003624-23/00 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL MORETE por el delito de Robo (164) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: 9 de Julio altura: 229 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 4 de agosto de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Resuelve: declarar admisible el acuerdo de juicio abreviado en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa tipificado en arts. 164 y 42 del C. Penal, siendo ajustada a derecho la pena de 15 quince días de prisión de efectivo cumplimiento la que quedara compurgada por el tiempo de detención del imputado. Asimismo atento el domicilio de calle Esteban Facio al numeral 285 siendo el aportado por el imputado en este acto, librese oficio al TOC n° 2 poniendo ello en conocimiento atento las causas pendientes de resolución que tramitan por ante el mismo. Puesto el decisorio recaído en autos en conocimiento de las partes, las mismas se notifican y Consienten. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, en fecha: "Dolores, 4 de agosto de 2023. Apruébase el cómputo de pena practicado por la Actuaría. Notifíquese al imputado, a su Defensor y al señor Agente Fiscal (Art 500 del C.P.P.). Firme y consentido cúmplase con las comunicaciones de Ley. Fecho, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado de Ejecución Penal Deptal". "Dolores, 4 de agosto de 2023 Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada en acta de audiencia a fs digital E03000005578902, 3/8/2023, 12:08:34 p.m. Acta - Audiencia de Flagrancia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005578902>) practíquese por secretaría el cómputo de pena y liquidación de costas correspondientes, conforme lo determinan los arts. 500 (según Ley 13.943), 529 y siguientes del CPP.". "Dolores, 4 de agosto de 2023. Computo: Que practico el cómputo para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia celebrada en audiencia a fs digital E03000005578902, 3/8/2023, 12:08:34 p.m., Acta - Audiencia de Flagrancia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005578902>) según la cual se condena a Morete Santiago Ezequiel como autor del delito de Robo (164) - en Tentativa (art. 164, 42 y 45 del CP), a la pena de quince días de prisión de efectivo cumplimiento pronunciamiento que a la fecha se encuentra firme. Que el mencionado imputado fue detenido en el marco de la IPP 00/3624-23, desde el día 19 de julio de 2023 -ver acta de procedimiento de fs.E03000005557081, 19/7/2023, 12:50:48 p. m. - Informe - Acta de procedimiento Digital Iniciada en Sede Policial MSE (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005557081>)-, permaneciendo en tal carácter hasta el día 3 de agosto de 2023. Que en consecuencia, la pena impuesta venció el día 03 de agosto de 2023". Secretaría, 04 de agosto de 2023. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de GROHMANN LEOPOLDINA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones caratuladas "Affinito Marcelo Fabian y Otro/a c/Grohmann Herederos de Leopoldina s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. n°: LZ-43291-2022 sito en la calle Vicente Fidel López 159 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora de la provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral Circunscripción 8, Sección C, Manzana 14, Parcela 3, identificado con el folio N° 2781 del año 1948 partido de Lomas de Zamora (03) para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Rabino Camila Julieta, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-00-000394-19/00 caratulada "Castro Osvaldo Andrés s/Daño -Lesiones Leves-Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado OSVALDO ANDRÉS CASTRO cuyo último domicilio conocido era en calle Sacconi Nro. 1616 de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Dolores, 08 de agosto de 2023. Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Osvaldo Andrés Castro; y Considerando: Que en la presentación electrónica del día de la fecha el señor Agente Fiscal a cargo de la UFLYJ Nro. 2, Dr. Diego Bensi, solicita se sobresea al imputado Osvaldo Andrés Castro, por el delito de Daño, Lesiones Leves y Resistencia a la autoridad (IPP N° 03-00-00394-19) y Hurto en tentativa (IPP acumulada N° 03-00-005559-18), previstos y reprimidos en los Art. 183, 89, 239, 162, 42 y 55 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio, ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 172 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal).

Consecuentemente, entiendo debe sobreseer al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Osvaldo Andrés Castro, argentino, con DNI 36813110, nacido el 29 de diciembre de 1991, hijo de Néstor Cerafín Castro y de Julia Medina, domiciliado en calle Ramos Mejía N° 1213 de Maipú, en orden al delito de Daño, Lesiones Leves y Resistencia a la autoridad (IPP N° 03-00-00394-19) y Hurto en tentativa (IPP acumulada N° 03-00-005559-18), previstos y reprimidos en los Art. 183, 89, 239, 162, 42 y 55 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial". Dra. Mendoza, Agente Fiscal, Dr. Bensi e imputado., Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 17 de agosto de 2023. Por recibido informe desde el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y siendo exacto lo observado, librese nuevo oficio a tales fines. En la fecha se ofició. Conste". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/04/2023, en autos "Almarante Pablo Sebastián s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expediente N° 51936, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de PABLO SEBASTIAN ALMARANTE, DNI 21.960.643, CUIL N° 20-21960643-6, con domicilio en Calle Padre Rosas N° 1069 de la localidad de Campana, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante la Síndico Ctadora, Roberta Lelia Arrativel, Tomo 121 Folio 244 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 03489-15688869, Mail: robertaarrativel@yahoo.com.ar. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 13/09/2023. Se fijan las fechas el día 27/10/2023 y para el día 13/12/2023 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Fíjase como fecha final para presentación de observaciones al informe general del síndico, el día 02 de febrero de 2024. Convocase a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 08 de julio de 2024 a las 10:00 hs., siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 15 de julio 2024. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones y la leyenda "Verificación Art. 32", adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Asimismo, el informe del Síndico se realizará sobre la base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. Se deja constancia del N° de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ 027-0534869/1, CBU 0140036627710353486918, CUIT Asociado 30-70721665-0 (Poder Judicial). Garay Leticia Debora. Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° IPP PP-03- 00-003443-19/00 caratulada "Moreno Matias Alberto y Otros s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado NAZARENO EMANUEL D'ANGELO cuyo último domicilio conocido era en calle Irigoyen N° 584 de Sevigné, la siguiente resolución: "Dolores, 23 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Nazareno Emanuel D'Angelo, Y Considerando: Que en fecha 6 de marzo del corriente año el señor Agente Fiscal a cargo de la UFLyJ Nro. 1, Dr. Maria Veronica Raggio, solicita por presentación electrónica un pedido de sobreseimiento en favor Nazareno Emanuel D'Angelo, por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de uso Civil, previsto y reprimido en el art. 189 inc. 2do. del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar transcurrido el termino del curso de la (conf. art. 67 párrafo cuarto de CP) fue el llamado del requerimiento de elevación a juicio en fecha 14 de agosto de 2019. Asimismo manifiesta que, en virtud del tiempo transcurrido y el hecho investigado, advierte la imposibilidad de proseguir con la presente investigación, en virtud de lo dispuesto por el Art. 59 inc. 3 del Código Penal, y atento los informes de Registro Nacional de Reincidencia, por no encontrar ningún acto interruptivo del curso de la prescripción ni excepción alguna a dicha normativa, que permita continuar la investigación con éxito. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón a la Dra. Verónica Raggio. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha de la requisitoria de elevación a juicio al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseer al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Nazareno Emanuel D'Angelo, argentino, con DNI N° 38345247, nacido el 08/05/1994, hijo de Enersto Adolfo y de Maria Cristina Gonzalez, domiciliado en calle Hipolito Irigoyen N° 404 de la Ciudad de Sevigne, partido de Dolores, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y reprimido en el Art. 189 bis ap 2do. del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente al Defensor Oficial Gustavo Estrada, Agente Fiscal Veronica Raggio e imputado. En la fecha se ofició. Conste". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 17 de agosto de 2023. Por recibido informe desde el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y siendo exacto lo observado, librese nuevo oficio a tales fines. En la fecha se ofició. Conste". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto.

Judicial Dolores.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-00- 000955-15/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado RONEY ALFREDO RIVEROS AYALA, cuyo ultimo domicilio conocido era en calle 4 y 39 de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de julio de 2023. Para resolver en la presente causa y teniendo para ello a la vista las actuaciones que conforman la IPP digital N° 03-05-000797-23; Y Considerando: Que tal como surge del contenido a despacho, el Sr. Agente Fiscal de la UFID N° 8 Dptal., DR. Walter Mercuri, solicita el Sobreseimiento del imputado Roney Alfredo Riveros Ayala, a quien se le recibió declaración a tenor del art. 308, en órden al delito de Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública previsto y penado por el Art. 163 inc. 6° del Código Penal. Que de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del C.P.P, deben analizarse las causales, en el orden establecido en el art. 323 del mismo cuerpo legal, luego de lo cual arribo a las siguientes conclusiones: I) Habida cuenta la fecha de iniciación de estos actuados, (21 de junio de 2023), la acción penal no se ha extinguido (art. 323. inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). II) El hecho, efectivamente ha existido, conforme se desprende de las siguientes piezas procesales: Acta de procedimiento digital (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E0300005509435>), Sumario Policial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E0300005510052>), y demás constancias de autos. (art. 323. inc. 2° del C.P.P). III) El mismo configura el delito de Hurto Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública previsto y penado por el Art. 163 inc. 6° del Código Penal (art. 323. Inc. 3° del C.P.P). IV) Sin embargo, y con relación al Inc. 4° del artículo citado, analizada las constancias y la evaluación de la prueba que realizara el Sr. Agente Fiscal, entiende que si bien existen elementos en estos actuados que vinculen al imputado Riveros Ayala, con el hecho perpetrado, lo cierto es que el imputado al prestar declaración en la presente Investigación Penal Preparatoria, manifestó: "... Manifiesta que ayer nos fuimos con mi compañero Mati a comprar en el centro cerca del Banco Nación a comprar una zapatilla, un alargue, y después entramos al chino a comprar, yo iba en una bicicleta playera y Mati también en otra, compramos y salimos puse las cosas en la canastita de la bici, yo pensé que era mi bici, me equivoqué, además estaba un poco tomado, de ahí nos fuimos a la obra en calle 4 y 39, pasados cinco minutos llego la policía y ahí me di cuenta que no era mi bici la que había traído del chino. Preguntado de que color es su bicicleta el manubrio negro y guarda barro negro, la bicicleta creo que era roja y amarilla, es viejita. Preguntado donde esta su bicicleta. Manifiesta que debe estar afuera del chino o capaz que la llevo mi compañero a la obra, no se. Hace quince días que yo había comprado la bici al vecino Eduardo es un parquero que esta en la esquina de obra, en 39 y 4. Preguntado a instancia de la Defensa para que diga a que hora habían tomado y que habían tomado. Manifiesta que cerveza arrancamos a tomar como a las tres hasta antes que abran los negocios que abren tipo 5. Tomamos tres botellas de cerveza y algunas latitas entre los dos con Mati. Preguntado a instancia de la Defensa para que diga a donde vive Matias. Manifiesta que vive en la misma obra ..."Que analiza el Dr. Mercuri en su presentación a despacho, lo que se desprende las de las cámaras de seguridad, tornándose verosímiles los dichos del imputado de autos, quien manifiesta que se confundió de bicicleta, entendiendole que no existió el dolo necesario en este tipo de delitos penales, debiendo la orfandad probatoria favorecer al imputado de autos. Es mi mas íntima y sincera convicción que de lo anteriormente narrado surge que los dichos del encausado no pueden tildarse de inverosímiles ya que no existen elementos a criterio del suscripto con la certeza suficiente para poder endilgarle al imputado responsabilidad Penal en el hecho investigado y que el Agente Fiscal, no ha podido incorporar nuevos elementos de cargo que hagan variar el cuadro convictivo. Consecuentemente, resulta procedente el dictado del Sobreseimiento solicitado por el representante del MPF respecto del encausado, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el art. 323 del C.P.P. Por Ello: Argumentos expuestos, y lo establecido por el Art. 321 y 323 inc. 4° del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer totalmente al imputado Roney Alfredo Riveros Ayala, DNI N° 95.680.685, paraguay, de 42 años de edad, nacido el día 03 de marzo de 1980 en Guayapey, Paraguay, de ocupación albañil, hijo de Estanislao Riveros y de Rosa Saturnina Ayala, en órden al delito de Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública previsto y penado por el Art. 163 inc. 6° del Código Penal, por el que se le recibiera declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, Notifíquese a la Dra. Olindi Huespi y al Dr. Walter Mercuri". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 17 de agosto de 2023. Por recibido informe desde el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y siendo exacto lo observado, librese nuevo oficio a tales fines. En la fecha se ofició. Conste". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 23 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal (Entre Ríos) -Dr. Omar Javier Ovando-, Secretaría Única, en el expediente caratulado: "Sosa Apolonia s/Sucesorio Ab Intestado - Acumulados: Altamirano Eulogio y Altamirano Isabel s/Sucesorio Ab Intestado (Civil)", (n° 4549), cita y emplaza a herederos y/o sucesores de HÉCTOR MARIO ALTAMIRANO (DNI n° 10.976.662), a MARÍA ROXANA ALTAMIRANO (DNI n° 24.917.824) y a DANIEL ALTAMIRANO, para que tomen la intervención legal correspondiente dentro del plazo de diez (10) días. La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 31 de mayo de 2023 ...Resuelvo: "Publíquese nuevo edicto citando y emplazando a herederos y/o sucesores de Héctor Mario Altamirano (DNI nro. 10.976.662), a María Roxana Altamirano (DNI nro. 24.917.824) y a Daniel Altamirano, por tres (3) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, para que tomen la intervención legal correspondiente dentro del plazo de diez (10) días". Dr. Omar Javier Ovando, Juez Civil, Comercial y Laboral. Federal, 31 de mayo de 2023. Dra. Yanina Paola Garay Leites, Secretaria Subrogante.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, notifica a la Señora JOAQUINA BARRETO AREVALO, en los autos "Flores Alexander s/Adopción. Acciones Vinculadas", la sentencia recaída en éstos obrados la cual en su parte dispositiva dice: "La Plata, 17 de febrero de 2021. ... Por ello, los fundamentos expuestos, Resuelvo: I.- Otorgar la adopción plena del niño Flores Alexander, DNI 53.282.527, nacido el día 17 de junio de 2013 en la ciudad de La Plata,

inscripto en el acta N° 5 de Abasto, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires del año 2014, hijo de Flores Luis, DNI 18.835.196 y de Barreto Arevalo Joaquina, DNI 6.256.229, al Sr. Torres Juan, DNI 94.340.517 y a la Sra. Martínez Saldivar Nélide, DNI 94.154.417. II.- Ordenar la inscripción del emplazamiento filial adoptivo del niño con el nombre "Alexander Torres" III.- Otorgar la presente adopción plena con todos los efectos previstos por la norma. IV.- Otorgar la presente adopción con efecto retroactivo al inicio de las presentes actuaciones. V.- Imponer las costas en el orden causado (Art. 73 C.P.C.C.) VI.- Regular los honorarios de la Dra. Rúa Gabriela Fernanda, Titular de la Unidad Funcional de Defensa N° 9, por su actuación cumplida en los presentes actuaciones como patrocinante de Torres Juan y de Martínez Saldivar Nélide en la suma de cuarenta (40) Jus, con más los aportes legales correspondientes las que deberán depositarse en la cuenta corriente fiscal número 20000013802 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por el decreto 2587/95 y Resol. Del Sr. Procurados de la SCBA N° 330-95(Arts. 1, 2, 9, 16, 39, 54, 57 y cdtes. de la Ley 14.967). Regular los honorarios de la Dra. Chimenti Fernanda, Titular de la Unidad Funcional de Defensa N° 19, por su actuación cumplida en los presentes actuaciones como patrocinante de Flores Luis en la suma de siete (7) Jus, con más los aportes legales correspondientes las que deberán depositarse en la cuenta corriente fiscal número 20000013802 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por el decreto 2587/95 y Resol. Del Sr. Procurados de la SCBA N° 330-95 (Arts. 1, 2, 9, 16, 39, 54, 57 y cdtes. de la Ley 14.967). VII.- Conceder el beneficio de litigar sin gastos a Torres Juan, a Martínez Saldivar Nélide y a Flores Luis con los alcances que determinan las citadas disposiciones, pudiendo en consecuencia litigar sin tener que satisfacer el pago de las costas o gastos judiciales, en tanto no mejoren de fortuna, con la salvedad establecida en el artículo 84 del citado cuerpo legal (argumento Artículos 78, 79, 81 y 384 del C.P.C.C.). VIII.- Hacer saber a la Receptoría General de Expedientes (alejandro.raggio@pjba.gov.ar) que deberá proceder a la recatulación de los presentes, los que deberán leerse como: "Flores Alexander s/Adopción. Acciones Vinculadas". IX.- Firme que se encuentre el presente, líbrese por secretaría la documentación de estilo. Regístrese. Notifíquese a Torres Juan, a Martínez Saldivar Nélide y a Flores Luis a los domicilios electrónicos constituidos (clacayu@mpba.gov.ar y fchimenti@mpba.gov.ar), a la Sra. Asesora (lgozafrain@mpba.gov.ar) y a la Sra. Agente Fiscal (mfurnus@mpba.gov.ar) al momento de ser firmado por la Suscripta para su inmediato conocimiento a los efectos una mayor celeridad procesal, ponderando los principios que rigen la materia (Art. 34 inc. 5, 135, 136 y 143 C.P.C.C. y Art. 706 C.C.C.N.). Notifíquese a la Sra. Barreto Arevalo Joaquina mediante cédula de carácter urgente a su domicilio real quedando a cargo de la parte actora la confección y el diligenciamiento de la misma (Art. 135 y 150 C.P.C.C.). Karina A. Bigliardi, Jueza y "La Plata, 6 de octubre de 2022. I. Téngase presente lo informado por la Cámara Nacional Electoral. II. En virtud de ello, y atento a lo solicitado, siendo que a la fecha han resultado infructuosas las notificaciones efectuadas a la Sra. Barreto Arevalo Joaquina en virtud de desconocerse su domicilio actual, procédase a notificar a la misma del resolutorio de fecha 17 de febrero de 2021 mediante edictos (conf. arg. Art. 145 C.P.C.C.). A tales fines, procédase a la confección del edicto correspondiente, quedando a cargo de la parte interesada, el cual deberá ser publicado en el boletín oficial y en el diario de mayor circulación de La Plata, diario "El Día", por el plazo de tres días, dejando debida constancia que en fecha 17 de febrero de 2021 fue otorgado a Torres Juan y a Martínez Saldivar Nélide el beneficio de litigar sin gastos. Notifíquese a Torres Juan y a Martínez Saldivar Nélide al domicilio electrónico constituido (clacayu@mpba.gov.ar), al momento de ser firmado por el Suscripto para su inmediato conocimiento a los efectos una mayor celeridad procesal, ponderando los principios que rigen la materia (Art. 34 inc. 5, 135, 136 y 143 C.P.C.C. y Art. 706 C.C.C.N.). Hugo Adrián Rondina. Juez P.D.S. y "La Plata, 1 de noviembre de 2022. Atento a lo solicitado, hágase saber al Boletín Oficial que la publicación requerida debe realizarse por 3 días de conformidad con lo dispuesto en fecha 6 de octubre de 2022. Hágase saber a la interesada que la confección y el diligenciamiento de la notificación correspondiente se encuentra a su cargo". Silvia Andrea Mendilaharzo Jueza P.D.S. La Plata, agosto de 2023. Frabbricatore Mariana Angélica. Secretaría.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, secretaría única del Dr. Fabian Guerrero, hace saber que en los autos caratulados "Cordoba Axel Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 43608, con fecha 05 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de AXEL GABRIEL CORDOBA, DNI: 39.715.098, CUIL: 20-39715098-5 con domicilio real en calle Primera Junta N° 2112, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 20 de septiembre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de titularidad de la sindicatura, número 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173 adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de noviembre de 2023 e informe general el día 18 de diciembre de 2023. Quilmes, 14 de agosto de 2023. Quilmes, 14 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría única, hace saber que con fecha 24 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de CECILIA NOEMI KAMENETZKY, argentina, DNI N° 14.033.415, con domicilio real en la calle Av. Los Quilmes N° 979 de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Síndico Cra. María Verónica Ceballos, domicilio Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo requerir turno previo para la presentación de la acreencia insinuatoria al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com y/o al teléfono 1144355795 en el que se le dara turno para la presentacion. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 ley cit.). Se ordena a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación del fallido que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (arts. 89, 177 y sptes. LCQ). Fecha limite para verificación de créditos 30 de octubre de 2023. Se fijan los días 13 de diciembre de 2023 y 29 de febrero de 2024 para la presentación de

los informes individual y general respectivamente. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10% del salario mínimo vital y móvil que debiera ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta del Banco Industrial, a nombre de Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos numero 1-694504/1, alias cftb.bind, CBU número 3220001858006945040012, debiendo adjuntar el comprobante de la transferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuacion temporal prevista en el art. 32 de la LCyQ.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OCAMPO TOMAS ALEJANDRO en la causa Nº 6151-P (IPP Nº 14-05-005269-21/00) del registro de éste Juzgado, DNI Nº 46.023.449 con último domicilio en la calle Quintana 4179, de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa Nº 6151-P (IPP Nº 14-05-005269-21/00), que se le sigue por el delito de hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, toda vez que se no ha cumplido con las reglas de conductas impuestas oportunamente al momento de otorgarle la suspensión de juicio a prueba; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 16 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GONZALEZ DIEGO EZEQUIEL en la causa Nro. 6662-P (IPP Nro. 14-04-000073-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI nº 44.677.017 con último domicilio en la calle Malvinas Argentinas casa 8, entre Sargento Días y French, localidad de Victoria, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa nº 6662-P (IPP Nro. 14-04-000073-23/00), que se le sigue por el delito de hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su Detención y Captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 16 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CARLOS ALBERTO VILLARRUEL, con último domicilio conocido en calle Azopardo nro. 5617 de Mar del Plata, en causa nro. 19128 seguida a -Acha Jonathan Alberto por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel

Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GUILLERMO BARAVALLE, con domicilio en calle Alberti Nro 2562 de la ciudad de Esperanza, Depto. Las Colonias, provincia de Santa Fe, en causa nro. INC-18744-1 seguida a -Gonzalez Arevalo Nicolas Dario por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 17 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de agosto de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MERKLE EDGARDO ANDRES, apodado "Chaco", soltero, nacido el día 13/06/1995 en la localidad de Resistencia provincia de Chaco, hijo de Andrés Merkle (v) y de Nidia Caballero, (f) de ocupación cartonero, con ultimo domicilio conocido en calle José Hernández n° 500, Parador Municipal, Barrio San Bernardo, de la localidad de Luján; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-966-2023 (10011), "Merkle Edgardo Andres s/Daño en Luján (B) (IPP 09-01-002218-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MONRRG EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI N°: 45.189.162, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1968-2021-7867, "Monrrg Ezequiel Alejandro s/Amenazas Calificada, Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Monrrg Ezequiel Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y Publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2023. Cartasegna María Soledad. Auxiliar Letrado

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2686 caratulada: "Wagon Lucía Antonella y Fernández Lucila Anahí s/Robo" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCILA ANAHI FERNANDEZ - titular del DNI 44241079-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 18 de agosto de 2023. Atento lo que surge del informe del Patronato de Liberados -esto es que la señora Fernández no reside en el domicilio que oportunamente denunciara-, y siendo que además, la defensa comunicó que desconoce su actual domicilio; cítese a Fernandez Lucila Anahi para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su

Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese".
María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011638-16/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011638-16/00, caratulada "s/Denuncia" iniciada en fecha 23/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante en pieza digital E0600001193622107/08/202313:45:33-Resolución-Desestimación de Denuncia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011936221>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Procedera Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Notifíquese en forma electrónica de lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ BENITEZ ANTONIO, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a RODRIGO MARTÍN TOFFOLETI, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 13 de junio del año 2004 en Lomas de Zamora, titular del DNI N° 44.199.454, hijo de José Luis Toffoletti (v) y de Gladys Andrea Báez (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, sin ocupación y con domicilio en la calle Iparraguirre n° 1.815, de la localidad de Lomas de Zamora, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "/mas de Zamora, Proveyendo el escrito a despacho de la Defensa: No habiendo aportado nuevas vías de contacto de Rodrigo Martín Toffoletti y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS JOSE VELAZQUEZ, DNI 33427101, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/09/1987, hijo de Carlos Jose Velazquez y de Maria Cristian Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Las Rosas N° 637 Barrio Guemes, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1410-2022, IPP PP-16-00-011569-21/00, caratulada: "Velazquez Matias Jose -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto, en su presentación electrónica de fecha 15/8/23 y ante el silencio de la Sra. Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Velazquez Matias Jose, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1410-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1410-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-03-000527-22/00, caratulada "Personal Policial s/Averiguación de Ilícito" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-03-000527-22/00, caratulada "Personal Policial s/Averiguación de Ilícito" iniciada en fecha 11/02/2022; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante en pieza digital E06000011936445, 07/08/2023, 13:50:34, - Resolución - Desestimación de Denuncia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011936445>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Marchet Alejandro. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese en forma electrónica lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LORENA EDITH AGUIRRE, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043357-17/00, caratulada "Casa Martín y Otros s/Abuso de Autoridad - Art. 248 - Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones leves - Art. 89 - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043357-17/00, caratulada "Casa Martín y otros s/Abuso de autoridad - Art. 248 - Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones leves - Art. 89 - Daño - Art. 183" iniciada en fecha 09/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante en pieza digital E06000011936367, 07/08/2023, 13:47:31, - Resolución - Desestimación de Denuncia (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011936367>) y habiendo tomado vista del mismo el

Señor Fiscal General Adjunto Dr. Marchet Alejandro. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese en forma electrónica lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GUILLERMO ANTONIO SILVA CRUZ, de lo resuelto precedentemente. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FABIO RAMÓN BRITZ, a estara derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 19522-20/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado cometido en Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de agosto de 2023. Autos Y Vistos:... y Considerando: ...Resuelvo: I.-...II.- ...III.- Se cita y emplaza al encausado Fabio Ramón Britz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Artículo 129 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio interviniente, al Sr. Defensor Oficial". Roberto A.conti. Juez. Ante mi: María Cecilia Diaz, Secretaria. Secretaría, 18 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata con fecha 01-08-2023 ha decretado la quiebra de la Sra. NÉLIDA BEATRIZ MARQUEZ, DNI 23.406.918, CUIT N° 27-23406918-2 con domicilio real en calle Rufino Inda Bis 1606 de Mar del Plata. Se intima a los terceros que posean bienes y documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas desde de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 03-10-2023 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10º piso dto. 49 de Mar del Plata días lunes a viernes de 11 a 17 horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (en los términos de lo dispuesto por los Arts. 32 y 200 Ley Nacional 24522) enviando la presentación y documentación respaldatoria en formato PDF al correo electrónico srjuric@gmail.com siendo los pretensos acreedores los que revistan el carácter de depositario de dicha papelería hasta tanto se les sea requerida su presentación en formato papel. Se establece que hasta el 17-11-2023 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y hasta el 01-02-2024 el Informe General. Mar del Plata, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que se ha decretado la Quiebra de PASOS MALDONADO SAMUEL JOSÉ ARMANDO, DNI N° 29.746.737, con domicilio en calle Marsella N° 1.350 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Boedo 298, Lomas de Zamora, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (28/03/2023) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com o al teléfono 11 6947-590 hasta el 18 de septiembre de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 3 de noviembre de 2023 y el informe general el día 20 de diciembre de 2023. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2023. Dr. Emiliano Ariel Filippelli, Secretario.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a MARCELO ARIEL PAEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 27.069.989, nacido el día 24 de enero de 1979 en la localidad de Lanús, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor ambulante, con último domicilio en la calle Buenos Aires nro. 859 de la localidad de Islas Malvinas, partido de Almirante Brown, hijo de Héctor Antonio Paez y de Olga Elva Veliz, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario nro. O5.314.872 y nro. 948.034 del registro de antecedentes penales de la provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-038262-22 (RI 10699) caratulada "Paez Marcelo Ariel s/Lesiones Leves Agravadas -Art. 80 inc. 1º e inc. 11º del CP- 10699" cuya resolución se transcribe: "VR/ //mas de Zamora, 17 de agosto de 2023. Dada la incomparecencia al debate oral del imputado Marcelo Ariel Paez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 18 de agosto de 2023. Gryns Sebastian Alejandro. Secretario.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a FABIÁN ALEXANDER MOSQUEIRA, de nacionalidad argentina, titular del DNI 40.667.148, nacido el día 13 de junio de 1996 en Lomas de Zamora, de profesión u ocupación cartonero, de estado civil soltero, con último domicilio en Rebizo nro. 2962 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-001699-23 (RI

10898) caratulada "Mosqueira Fabián Alexander s/Amenazas -10898-" cuya resolución se transcribe: "VR/ //mas de Zamora, 18 de agosto de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Fabián Alexander Mosqueira, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 16 de agosto de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 18 de agosto de 2023. Gryns Sebastian Alejandro. Secretario.

ago. 24 v. ago. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, cita a los pretensos herederos de ALBERTO ROSIGNOLI (DNI n° 5.161.034), fallecido en fecha 26 de julio del año 2008, con último domicilio en calle Liniers 427, Ensenada, La Plata, provincia de Buenos Aires, los que se publicarán por 10 días en el Boletín Oficial (...), para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 53 inc. 5, 143 y cc, y 681 C.P.C.). La Plata, 11/05/2023. Vicente Santos Atela, Juez firmado digitalmente (Art. 288, 290 inc. b) y cc. CCyCN; Art. 1, 2 y cc Res. SCBA 386/20; Res. SCBA 14/20). "La Plata, 16/08/2023. En atención a lo solicitado, líbrese nuevo Edicto al Boletín Oficial, y al Diario El Día, dejando expresa constancia que la parte actúa con Beneficio de litigar sin gastos otorgado en forma provisoria, lo que lo exime del pago de todo arancel, de acuerdo Art. 83 C.P.C.". Vicente Santos Atela, Juez, firmado digitalmente (Art. 288, 290 inc. b) y cc. CCyCN; Art. 1,2 y cc Res. SCBA 386/20; Res. SCBA 14/20)". La Plata, 17 de agosto del 2023. Tortora Yanina Analia. Secretaria.

ago. 24 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón N° 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, hace saber que en autos "Martinez Mayra Carolina c/Florencio Hugo Andres s/Divorcio por Presentación Unilateral", (exte. N° TG-2466-2019), se ha ordenado notificar al Sr. FLORENCIO HUGO ANDRES (DNI N° 34.556.153) haciéndole saber que deberá comparecer a estos autos en el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La providencia que ordena el presente dice: "Tigre, 12 de mayo de 2023. Atento al fracaso de las notificaciones al demandado y el pedido efectuado por la Sra. Defensoría, publíquense sin cargo edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Eco" de la localidad de Tigre por dos días, haciéndose saber al demandado que deberá comparecer a estos autos en el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Firmado: Dra. Sandra Fabiana Veloso (Juez). El presente deberá publicarse por el lapso de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco" de la localidad de Tigre. Asimismo se deja expresa constancia que los presentes se encuentran exentos de pago por encontrarse la solicitante, Sra. Mayra Carolina Martinez (DNI N° 35.425.876), patrocinada por la Unidad Funcional de Defensa Civil y de Familia N° 10 del Área Descentralizada de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro. Tigre, 18 de agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 1, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza a CESAR ADRIAN OSSES, DNI N° 26.958.740, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata y anunciése el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Se dejará constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts. 22 de la Ley 11.653, 20 de la L.C.T.t.o. y 1º de la Ley 8593. Dra Jorgelina Romero. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia numero 1 de Bahía Blanca a cargo de la Sra. Dra. María Celia Salaberry por disposición de la SCBA, Secretaría Única de la Dra. Lucia Paz Gallego- Secretaria del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Avenida Colón 46 piso Primero de Bahía Blanca en autos caratulados "Fernandez Dana Nair c/Vidal Chavez Luciano Daniel s/Cuidado Personal de Hijos y Alimentos", Expte. número 61782, que tramita por ante este juzgado se notifica a VIDAL CHAVEZ LUCIANO DANIEL de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 21 junio 2022 ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de alimentos en beneficio del niño Lautaro Agustín Vidal Fernandez, fijándose cuota alimentaria mensual a pagar por su progenitor, Luciano Daniel Vidal Chavez, en el veinte por ciento (20 %) de la totalidad de los haberes que aquel mensualmente percibe como dependiente de la firma Alta Presión Bahía S.A. o empleador futuro, con única deducción de los descuentos de ley, estableciéndose que el referido canon no podrá ser inferior al sesenta y cinco (65 %) de un (1) salario mínimo, vital y móvil en los siguientes supuestos: a) cuando el cálculo del porcentual que se establece (20 %) sobre el salario del alimentante arroje un monto inferior al 65 % de un salario mínimo, vital y móvil; b) cuando el obligado alimentario no registre relación laboral. La prestación alimentaria que por la presente se estipula se integrará, además, con los beneficios de la obra social de la que resulte titular el progenitor, con más la totalidad de los montos relativos a las asignaciones familiares por hijo y ayuda anual escolar, siempre que efectivamente le sean liquidados al obligado alimentario. A los fines de su percepción, el canon continuará siendo retenido por la empleadora y luego depositado entre el 1 y el 10 de cada mes en la cuenta de autos (arts. 658, 659, 660, y ccs., C. Civ. y Com.; arts. 375, 384, 385, 394, 474, 641 y ccs., C.P.C.C.). Oficiése a la empleadora. El canon aludido se devenga desde la fecha de promoción de la presentación de la solicitud de trámite, en el caso, el 26 de septiembre 2019 (conf. fs. 2 vta.; art. 669, CCCN), difiriéndose la fijación de la cuota suplementaria para una vez que obre en autos la pertinente liquidación (art. 642, y ccs. del C.Proc.). 2do.- Imponer las costas al alimentante (arts. 68 y ccs., C.P.C.C.). 3ro.- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para el momento en que obre en autos base cierta para ello. Notifíquese electrónicamente a la peticionante y a la Asesoría de Menores interviniente. Líbrese cédula para notificar al accionado. Para su toma de razón, comuníquese a la Receptoría General de Expedientes (art. 58, Ac. 3397)". Fdo.: Salaberry Maria Celia, Juez.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Todaro Zulema Noemi c/Herederos de Panigazzi Valentin y Herederos de Mattio de Panigazzi Magdalenas" Prescripción Adquisitiva Larga - N° causa: MP-16528-2020", cita a los posibles herederos de los demandados PANIGAZZI VALENTIN, DU 1534517 y MATTIO DE PANIGAZZIMAGDALENA, DU 2190024, por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Verdad" de la ciudad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presente en autos ahacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 341 y 681 C.P.C.). Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado
ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown N° 2241 de Mar del Plata, en autos Caratulados "Gutierrez Amestoy Sandra Cecilia c/Chekurashvili Zurab s/Prescripción Adquisitiva - Expte. 16580", iniciado en relación al inmueble individualizado catastralmente como Circ. IV, Secc. JJ, Manz. 179, Parcela 7, Matrícula (045) 62.993, cita al Sr. ZURAB CHEKURASHVILI a contestar demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente". Fdo: Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Juez del cuerpo de magistrados suplentes Juzgado Civil y Comercial N° 5. Mar del Plata, 11 de agosto de 2023. Taglioretti Luciano. Secretario.
ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, cita al demandado PITCHON VÍCTOR para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en los autos: "Calderon Walter Horacio c/Pitchmon Víctor y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" compareciendo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente, mediante edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial y Diario "La Acción" de Moreno. Mercedes, agosto de 2023. Videtta Natalia Veronica. Secretaria.
ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en los autos "Aquino Tatiana María c/Bigoneche Macarena Belén s/Guarda a Parientes", cita y emplaza al Sr. AQUINO GUSTAVO, por el término de diez días, a los efectos de que comparezca y hacer valer sus derechos. La Plata, agosto de 2023. D Elía Constanza. Secretario.
ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los herederos de PETRONA ARRASTIA DE VALLEJOS, fallecida el 05/01/2009, quién en vida poseía LC n° 871.345, con último domicilio en 12 de Octubre n° 2358 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Federico Alejandro Rubén c/Arrastia De Vallejos Petrona Amalia s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-1509-2023), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, ambos ubicados en Barrio Parque Bella Vista del partido de Olavarría; Matrícula 078-47993 designado catastralmente como: Circ. II, Secc. K, Ch. 907, Mz. 15 P, Parcela 5 y Matrícula 078-47994 designado catastralmente como: Circ. II, Secc. K, Ch. 907, Mz. 15 P, Parcela 6. Pacheco Sebastian. Auxiliar Letrado.
ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, Secretaría Única Departamento Judicial Junín, en los autos caratulados "Chaima Roberto Ricardo c/Coliqueo Simón s/Usucapión", expediente N° 20437-2020, cita y emplaza a los herederos de COLIQUEO SIMON y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. II; Parcela 181 Inscripto al Folio 280 Año 1936 - Pdo. de General Viamonte (049) Partida inmobiliaria 3748, sup. a usucapir 17h75a25ca para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso.
ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Matanza, sito en Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57 - PB de San Justo, La Matanza cita y emplaza por diez días a Sucesores de CORNELIO CIPRIANO RIVAS CHAVEZ para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda conforme con lo dispuesto por el art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados: "Gonzalez Agripino y Otros c/Oporto Robustiano y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", bajo apercibimiento de Rebeldía. Chimeno Zoth Mariano German. Auxiliar Letrado.
ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 41 N° 540 a cargo del Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de las Dras. Belén Rivanera, Dra. Manuela Aguirre y Dra. Gabriela Alejandra Díaz, en los autos caratulados "Quiroz Marina Griselda y Otro/a c/Borjes Carlos s/Guarda de Personas @ @", Expte. N° LP-43874-2012", notifica por el término de dos días, a CARLOS BORJES y de CARMEN ADELA DI NÁPOLE, a fin de notificarle la resolución de fecha 23/06/2023, que a tal fin se transcribe: "La Plata, 23 de junio de 2023. Autos y Vistos: Los presentes caratulados: "Quiroz Marina Griselda y Otro/a c/Borjes Carlos s/Guarda de Personas @ @", que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, a mi cargo, de los que Resulta: 1.- Que en fecha 15/10/2012, el Equipo Profesional del Servicio Local Villa Elisa toma conocimiento de la situación de los niños Máxima Borges, Carlos Santino Borges y Carla Agustina Borges por la presentación espontánea de Rosana Karina Borges, hermana por parte de padre de los niños mencionados. Los tres niños son hijos de Carlos Borjes y de Carmen Adela Di Nápole. Los niños convivieron en la ciudad de Paso de lo Libres (Provincia de Corrientes), hasta mediados del año 2010, junto a sus padres, momento en el cual Carlos Borjes padeció un accidente cerebro vascular (ACV). A raíz del problema de salud padecido por

su padre y el estado en que encontró a sus hermanos (encerrados, semidesnudos, sucios, sin cuidados mínimos), Rosana Karina, decide trasladar a los niños a la ciudad de La Plata, alojándolos en una vivienda próxima a la suya. Ante la imposibilidad de poder hacerse cargo de los niños, acuerda con Borjes ubicar a los niños con personas allegadas de la familia, quedando a su cuidado sólo Máxima. Así Carlos Santino quedó a cargo de Cravino y Pedraza -esta última cuñada de Karina Borjes, hermana por parte de padre de los niños- y Carla Agostina a cargo de los peticionantes, amigos de las familias mencionadas. Agregan que, Carmen Adela Di Nápole, progenitora de los niños, se retiró del hogar familiar donde convivía con Borjes en la ciudad de Paso de los Libres y a la fecha, se desconoce su paradero. Adjunta documental e informe de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata, con la intervención pertinente por parte del Servicio Local de Villa Elisa. 2.- Con fecha 24/10/2017 readecúa la demanda solicitando las guarda con fines adoptivos. A su turno la Asesora de incapaces dictamina sobre el impulso del estado de la declaración de adoptabilidad. 3.- Con fecha 27/08/2015 obran declaraciones testimoniales de Romano, Anchava y Saucedo. 4.- El día 27/08/2015 se celebró la audiencia con los peticionantes y la escucha de la niña. El 14/12/2022 obra escucha de la joven. 5.- Obrar informes ambientales con fecha 4/03/2015, actualización en pos de la guarda con fines de adopción con fecha 14/12/2018 y con fecha 6/07/2022. 6.- En fecha 10/02/2020 obra edicto electrónico notificando a los progenitores. 7.- Con fecha 29/02/2015 y 20/05/2022 se encuentran adunados los informes de antecedentes provincial y nacional respectivamente. 8.- Oída la Sra. Asesora de Incapaces, se encuentran los presentes obrados en condiciones de resolver. Considerando I.- Planteados los hechos del modo que precede y tomando como punto de partida lo estipulado por la ley en torno a la entrega directa, he de adelantar que para encauzar las actuaciones hacia una guarda con fines adoptivos, es preciso contar previamente con la declaración de estado de abandono y adoptabilidad de Carla. En función de ello y como cuestión primordial, he de destacar la medida de resguardo que el Servicio Local de Villa Elisa había tomado antaño, abrigando a la niña en un contexto parental cercano tanto para ella, como para sus hermanos. Si bien la pareja Quiroz-Ottaviano no son familiares directos de la niña, el entorno de amigos/familiares donde se ha desarrollado su vida guarda relación con su familia de biológica -hermana por parte de padre-. A la vez debo ponderar las circunstancias que rodearon a la niña y el estado de vulnerabilidad en que se encontraba, con un padre postrado por una afección física que le impedía hacerse cargo de sus hijos y una madre ausente que evadió su rol, desconociéndose el paradero. Aunado a ello, he de valorar el tiempo transcurrido desde el momento que Carla fue entregada a la pareja Quiroz-Ottaviano y el hecho que no ha perdido contacto con sus hermanos biológicos. En esta instancia y dadas las condiciones narradas por la pareja, el informe ambiental, la escucha mantenida con la niña y el dictamen del Asesor de Incapaces, he de anticipar la suerte favorable del estado de adoptabilidad de Carla Borjes. II.- A tal adelanto arribo en función de las pruebas rendidas en autos. Las declaraciones testimoniales de los testigos Romano, Anchava y Saucedo, son coincidentes en el trato de hija que recibe Carla desde que permanece con la pareja Quiroz- Ottaviano y el estado de abandono en que se encontraba la misma con problemas de bajo peso y desatención. Los informes ambientales elaborados por los peritos del Equipo Técnico del Juzgado dan cuenta del bienestar que posee Carla en la vivienda que comparte con Quiroz y Ottaviano y la contención que recibe de los mismos, a saber: "...En el transcurso de la entrevista informa que el grupo familiar se encuentra compuesto por: Marina Griselda Quiroz, 46 años, trabaja en casa de familia sin ingresos estables Pablo Otaviano, esposa, 48 años, empleado en la construcción Manuel Otaviano, hijo de la pareja, 18 años, culminó los estudios secundarios y se inscribió en la carrera de meteorología. Carla Borges, 9 años, la entrevistada menciona que la niña continúa reclamando el cambio de apellido pero que encuentran "dificultades" (Sic.) para concluir la adopción. Menciona que la niña concurre al Colegio Ceferino (calle Alvear 462), que pasó a 4º grado presentando dificultades de aprendizaje. Es apoyada por el gabinete psicopedagógico escolar y por una profesora particular. A contrarrollo de la escuela practica jockey, vinculándose, según expresa, positivamente con sus pares y docentes. Agrega que la integración al grupo familiar es muy buena, conservando el vínculo con sus hermanos, especialmente con Máximo (12 años) y Santino (9 años) con quienes se visitan esporádicamente, comparten cumpleaños y paseos". Concluye la perito en este informe y en la actualización en forma telefónica que, se puede inferir que la niña se encuentra contenida y asistida en el contexto familiar que le brinda la familia conformada por Otaviano-Quiroz. Estas apreciaciones periciales, permiten anticipar que el interés superior de Carla se encuentra resguardado. III.- En torno a la gravitación de dicho interés superior, es preciso recordar que es función ineludible del órgano jurisdiccional otorgar seguridad jurídica y amparo material a los niños y adolescentes que, por razones trágicas se encuentran privados de un medio familiar, debiendo adoptar las medidas conducentes a una protección integral (Art. 3; 20 pto. 1 y 21 CDN; 36 inc. 2 Const. Pcia. Bs. As.). En tal sentido, si es fundamental para la constitución sana de la personalidad la necesidad de integración a una familia, deben dejarse de lado -con la mayor celeridad posible- todas aquellas formas que no le permitan "vivir en familia"... (Conf. Andrés Gil Dominguez, María Victoria Fama y Marisa Herrera en "Ley de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes", pag. 602; Grossman Cecilia P; "La responsabilidad del Estado en la institucionalización de niños y adolescentes", en JA, 2007-IV-1078 y ssgtes). Que el juez tiene impuesta una regla principal a seguir, no una mera facultad sino un imperativo categórico: en todos los casos deberá valorar el interés superior del menor (Art. 3 CDN; SCBA Ac. 63120 del 31-3-98). En este sentido el Código Civil y Comercial de la Nación en su art. 706, brinda los "Principios generales de los procesos de familia, en su inc. c y establece que "La decisión que se dicte en un proceso en que están involucrados niños, niñas o adolescentes, debe tener en cuenta el interés superior de estas personas", involucrando ese principio no como un concepto dogmático, sino atendiendo a su interés concreto en un momento determinado para dar respuesta efectiva a la situación del niño (Art. 706 inc c, CCyC; conf. SCBA Ac. 119424 del 6/4/16). Tales paradigmas doctrinarios, se conjugan con el trabajo realizado oportunamente por el Servicio Local de Villa Elisa, cuando puso a resguardo a Carla y sus dos hermanitos, con la fundamentación expresa de la Asesora de Incapaces y con la labor desplegada por los guardadores, que da cuenta de la necesidad de que Carla pueda contar con un amparo legal para quedar integrada, en todos sus términos, a la familia que le brinda y ha brindado los cuidados y contención necesarios para su sano devenir. IV.- Consecuentemente, tomando como base que las decisiones jurisdiccionales deben ser siempre bajo la luz del "interés superior del niño o adolescente", a la luz de los criterios doctrinales, jurisprudenciales y legales mencionados, conforme los antecedentes de la causa, declaro sin más el estado de abandono y adoptabilidad de Carla Borjes. V.- Finalmente, a los fines de notificar la presente, en atención a la imposibilidad de contar con domicilio de la progenitora, líbrense edictos judiciales al efecto por el plazo de dos días (art. 34 inc. 5 C. Proc.). Por ello, de conformidad con lo prescripto por los arts. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; arts. 3, 8, 9, 20 y 21 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; arts. 607 y ccdts del Código Civil y Com; art. 4, 35 inc. h) de la Ley 13.298, art. 100 de la Ley 13.634, arts. 35.3 y 35.4 del Decreto 300/5; 7 inc. 3 y 14 de Ley 14528; y dictamen del Asesor de Incapaces; Fallo

1.- Declarando a Carla Borjes jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad. 2.- Dejando expedita la vía para continuar el proceso de guarda con fines de adopción, una vez firme la presente. 3.- Librando edictos judiciales a través del Boletín Oficial, por el plazo de dos días, a los fines de la notificación a los progenitores biológicos. Dicha publicación esta exenta de pago por contar los peticionantes con el Beneficio de Litigar sin Gastos (art.83 CPCC). Regístrese. Notifíquese a Borjes Carlos, al Ministerio Pupilar y a los guardadores". Osvaldo Sergio Lezcano, Juez. La Plata, 22 de agosto de 2023. Rivanera Belén. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - Cítese a GALIGNIANA Y HUNT LUCINDA para que en el término de diez días desde la última publicación se presente en los autos caratulados "Ojeda Francisca c/Galigniana y Hunt Lucinda s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. 93816, en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario respecto de la propiedad ubicada en la calle Falucho N° 1970 de la localidad de Rafael Calzada, partido de Alte. Brown, Circunscripción III; Sección J, manzana 12a, Parcela 25, partida inmobiliaria N° 77815, inscripta a la Matrícula N° 82993, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. Gerentino Verónica. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Descentralizado de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes, sito en la avda. 14 N° 4256 de Berazategui a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaria Única, en el expte. N° 5014 caratulado: "Torres Xiomara Guadalupe s/Abrigo", notifica a la Sra. CABRERA ANDREA FABIANA, DNI 29065025, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, los siguientes resolutorios: "Berazategui, 14 de julio de 2023... Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando... Resuelvo: Primero: Declarar a la niña Xiomara Guadalupe Torres, DNI: 52674584, hija del Sr. Armando Torres (fallecido) y de la Sra. Andrea Cabrera, nacida con fecha 18 de agosto de 2012, en Situación de Adoptabilidad (Art. 607 inc. c CCyCN, Ley 24779, Ley 14528; Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; Art 3, 20 y conc. de la CIDN, Ley 23.849). Comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción. (Art. 7 Ley 14.528) mediante la respectiva carga en el Banco de Identidad del Sistema Informático (Fase II) (Ac.3607/12, 3991/20 de la SCBA.). Segundo: Comuníquese al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Quilmes, a cuyo fin líbrense oficio por Secretaría. Tercero: Hágase saber a la progenitora que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de la causante (art. 13 de la Ley 14.528); a tal fin y, en virtud de las constancias de autos, líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación del domicilio de la misma...". Silvana Patricia Leone. Jueza y Otro "Berazategui, 7 de agosto de 2023... Autos y Vistos: Siendo exacto lo expuesto en el escrito que antecede, no habiéndose consignado la filiación de la niña de autos en el punto primero de la parte resolutive de la sentencia dictada con fecha 14 de julio de 2023, aclárese que la misma nació con fecha 18 de agosto de 2021, hija de la Sra. Andrea Fabiana Cabrera, DNI 29065025 y el Sr. Armando Torres, DNI 8202096, fallecido, con fecha 27/04/2020. Notifíquese por edictos a la Sra. Andrea Cabrera Fabiana (art. 145 del CPCC). Publíquese edictos en el Boletín Judicial y el Diario el Sol en autos por el término de dos días (art. 147 CPCC). Regístrese en relación a la sentencia de fecha 14 de julio de 2023. Silvana Patricia Leone. Jueza.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por diez días a los demandados AUREA RITA PEREZ ALFARO, MIGUEL ANGEL PEREZ ALFARO, FILOMENA RISSO DE PEREZ ALFARO y MARIA ELISA MALDONADO, y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Bueras nro. 1929, Lote 33, Manzana letra M, Dominio al folio 324/1945. nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 47, parcela 3 y partida de contribución inmobiliaria 025-0626655-0. Lanús, agosto de 2023. Mendez Elba Gladys. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 2 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; Secretaría a cargo de la Dra. Ema Sapia; en autos: "COLLA KAREN ABIGAIL s/Quiebra (pequeña)", Expediente N° 97832; hace saber que con fecha 31 de marzo de 2023, a los fines del debido cumplimiento del art. 218 de la Ley 24.522, del proyecto de informe final y su readecuación y regulación de honorarios, procédase a la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y póngase de manifiesto por Secretaría por el término de diez días. "Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Visto el proyecto de informe final y su readecuación acompañados en autos por el Sr. Síndico, encontrándose consentido el auto de fecha 13/3/2023 como así también el de fecha 15/3/2023, corresponde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, proceder a la regulación de honorarios profesionales, que a fin de su valoración, vista la fecha de inicio de los presentes actuados, se efectuará bajo la normativa de La Ley 14967 y Ley 24522. Consecuentemente, teniendo en cuenta el monto del capital existente que surge del informe final y su readecuación; regúlense honorarios del Dr. Franco Ezequiel Cerioli, en su carácter de letrado patrocinante de la fallida, en la suma de 10 JUS equivalentes al día de la fecha en la suma de \$85.290,00, con más el porcentaje de ley e IVA en caso de así corresponder; sumas las que habrán de considerarse únicas y como regulación definitiva de los honorarios estimados bajo la órbita de la ley arancelaria referida anteriormente. (Arts. 1, 2, 13, 14, 15, 16, y ccdtes de la Ley 14.967 y 265 inciso 5° y 266 de la ley 24522). Asimismo, regúlense los honorarios de Síndico, Contador Montero Carlos Alberto, en la suma de \$15.000,00, con más el 5 % de Ley e IVA, en caso de corresponder. (art. 287 de la Ley 24.522 y art. 193 y 207 de la Ley 10620 y modificación a la ley 13.948)". Forzati Roberto Jorge, Juez. Síndico: Presenta Proyecto Informe Art. 218 L.C.Q. (Readecuado). Fondos existentes: Banco Provincia - Plazo Fijo: 155-712222/5, 220.274,27. Banco Provincia Cta. Cte. 133.060,57. Total: 353.334.84. Gastos procesales: Tasa de Justicia (2.2 % s/353334.84):. 7.773.37 Sobre tasa de Jus. (7773.37x10 %): 777.34. Boletín Oficial: (Ver 08/06/2021): 10.582. Diario La Verdad (Prov.) 10.010.- (29.142.71). Creditos quirragafarios: Tal como se informó en el Art. 39 y surge de autos, no se presentaron acreedores a insinuar crédito alguno. Saldo remanente: 324.92.13. Se deja expresa constancia que no existen bienes que no se hayan podido enajenar, atento no existir bien alguno, así mismo se deja aclarado que los comprobantes que respaldan los gastos denunciados se encuentran adjuntados en estos actuados. Se encuentra acreditado en autos las trabas de inhibición respectivas y los

informes de los respectivos registros, de los que surge que la fallida no posee bien alguno a su nombre. Síndico: Presenta Proyecto Informe Art. 218 L.C.Q. Fondos existentes: Banco Provincia - Plazo Fijo: 155-712222/5 220.274,27. Gastos procesales: Tasa de Justicia (2.2 % s/220274.27): 4.846.04. Sobre tasa de Jus. (4846.04x10%): 484.61. Boletín Oficial: (Ver 08/06/2021): 10.582. Diario La Verdad (Prov.): 10.010.- (25.922.65). Créditos quiragafarios: Tal como se informó en el Art. 39 y surge de autos, no se presentaron acreedores a insinuar crédito alguno. Saldo remanente: 194.351.62. Bellone Marcela Alejandra. Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Banco de la Nación Argentina c/Riveiro Diego German s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero" - Expte. N° 3704/2021-, cita y emplaza al Sr. RIVEIRO DIEGO GERMAN (DNI N° 31.701.105), por el término de 10 días o el que resulte en función de la distancia, advirtiendo al citado que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2023. Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2023. Di Bin Maria Leticia. Secretario.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata; cita y emplaza en el proceso: "Bilo Daniel Antonio c/Caracoch Juan y Otros s/Usucapión, N° 4267", a los Herederos de los Señores CARACOCH LUIS MARÍA, CARACOCH ANTONIA MATILDE, CARACOCH MARÍA JOSEFA y CARACOCH ELSA CELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción I Sección B, Manzana 127, Parcela 5 c; Matrícula 1113 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Lobos, 22 de agosto de 2022. Paoletti Silvia Susana. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Ma. Gabriela Alcolumbre, Secretaría única, sito en la calle Colón, 151, 3º piso, Cuerpo H, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Avila Emanuel c/Smg A.R.T. S.A. s/Accidente de Trabajo - Accion Especial", (Expte. MO-63838-2017), notifica a la Sra. PINO RITA, DNI 11.216.932, del veredicto, sentencia y resolución aclaratoria dictados en autos, En mérito a la votación en el Acuerdo precedente, citas legales y fundamentos expuestos el Tribunal Falla: "I.- Declarando abstracto el tratamiento de la inconstitucionalidad de los arts. 21, 22 y 46 de la ley 24.557. II.-Declarando abstracto el tratamiento de la inconstitucionalidad del art. 39 LRT y rechazando el planteo de inconstitucionalidad de la Ley 25.561. III.- Haciendo lugar a la demandada promovida por Emanuel Avila contra SMG ART S.A. y condenando a la mencionada demandada a pagar al actor la suma de pesos quinientos ochenta y ocho mil noventa y ocho con veintidos centavos (\$588.098,22), en concepto de indemnización por daños y perjuicios y daño moral reclamados con sustento en los arts. 1.724, 1.738, 1741 Y 1.749 del Código Civil y Comercial, con más los intereses devengados a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días, vigentes en los distintos períodos de aplicación, a contar desde la fecha de toma de conocimiento de la incapacidad (7/9/2017) y hasta su efectivo pago total. (arts. 768 y 769 C.C.C.), dentro del plazo de diez días de notificada la sentencia, mediante depósito judicial a realizar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Morón, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. (art. 49 Ley 11.653) y rechazando la demandada por el concepto de gastos por tratamiento, imponiendo las costas a la demandada en la medida del progreso de la acción atento su carácter de sustancialmente vencida (art. 19 Ley 11.653). IV.- Difiriendo el tratamiento de inconstitucionalidad de la Ley 24.432 para su oportuno momento procesal. V.- Practíquese liquidación por Secretaría, fecho regúlense los honorarios a los profesionales intervinientes en autos. VI) Regístrese. Notifíquese. Y, oportunamente previa vista al Sr Agente Fiscal, Archívese". Fdo. Dres. Hernandez Alcolumbre y Noale. Jueces. Dra Maria Florencia Blanco Kuhne. Secretaria.- cuya consulta podrá efectuarse ingresando a los siguientes links: <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM471&sCodi=844677&nPosi=17602252&sFile=a&MT=> // <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM471&sCodi=844677&nPosi=17602265&sFile=a&MT=> // <https://mev.scba.gov.ar/proveido.asp?pidJuzgado=GAM471&sCodi=844677&nPosi=17791414&sFile=a&MT=>. Secretaria, Morón. Blanco Kuhne Maria Florencia. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, Secretaría Única Departamento Judicial Junín, en los autos caratulados "Chaima Oscar Eduardo c/Coliqueo Simón s/Usucapión", expediente N° 20436/2020, cita y emplaza a los herederos de COLIQUEO SIMON y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. II; Parcela 181, Inscripto al Folio 280 Año 1936 - Pdo. de General Viamonte (049) Partida inmobiliaria 3748, sup. a usucapir 23h 66a 98ca, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Gral. Viamonte, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, Secretaría Única Departamento Judicial Junín, en los autos caratulados "Chaima Nora Ester c/Coliqueo Simón s/Usucapión", expediente N° 20435/2020, cita y emplaza a los herederos de COLIQUEO SIMON y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. II; Parcela 181, Inscripto al Folio 280 Año 1936 - Pdo. de General Viamonte (049) Partida inmobiliaria 3748, sup a usucapir 17h75a25ca, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Gral. Viamonte, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Ulla Sabrina Noelia c/Arca Elva Olga y Otro/a s/Escrituración", Nº de causa: MO - 27528-2021", cita y emplaza por 10 días a presuntos herederos de ELVA OLGA ORCA y NORMA ELBA LOIZAGA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Arena N° 3667 de la Localidad de Castelar y Partido de Morón con nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. E, Manz. 54c, Partida 19g, Sub Parc. 1c, Matrícula 64090/1, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se designa para que los represente al defensor de ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Morón, agosto del 2023. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

ago. 25 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Se hace saber a AMACOM S.R.L. que por ante este Juzgado del Trabajo de la Vª Nominación, Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Ezio Enrique Jogna Prat -Juez Subrogante-, Secretaría Actuarial desempeñada por los Dres. Gustavo Augusto Grucci y Federico Noguera, se tramitan los autos caratulados: "Diaz Orlando Manuel c/Amacom S.R.L. y Otro s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1867/19, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, julio de 2023. Proveyendo la presentación del 24/07/2023 del letrado Federico Linardo Díaz: I. Atento lo peticionado y constancias de autos, estimo pertinente: convocar a las partes nuevamente a una audiencia prescripta por el Art. 69 del C.P.L. para el día 30 de agosto del 2023 a las 09:00 hs. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. Esta tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el Art. 71 C.P.L., debiendo comparecer las partes en los términos del Art. 72 C.P.L., haciéndose constar que para el caso de incomparencia de cualquiera de las partes se tendrá por fracasada la conciliación de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 C.P.L., debiéndose en tal caso proveerse las pruebas ofrecidas, dando comienzo el plazo previsto en el Art. 77 del C.P.L. para su producción. La audiencia fijada se celebrará por medio de una videoconferencia a través de una reunión virtual de la plataforma Zoom, a la que podrán ingresar con el ID de reunión: 832 8745 3840 y Código de Acceso: 734621, o por medio del link:

<https://us02web.zoom.us/j/83287453840?pwd=cDZBUkdFR2RFNDIyTm1adkR6R2pMQT09>. Las partes deberán comunicar cualquier dificultad para acceder a dicha reunión con la antelación suficiente al inicio de la audiencia fijada, al número de Whatsapp del Juzgado (3815760770). Asimismo, con el fin de posibilitar la correcta instrumentación de esta audiencia, las partes deberán denunciar sus números de teléfono de contacto. II. Con el fin de notificar a la parte actora: librese correspondiente cédula por secretaría a su domicilio real. Para notificar a la parte demandada Telefónica Móviles Argentina S.A. en su domicilio real: adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente. Finalmente, atento a las constancias de autos y a lo ya dispuesto en estos autos, como así también en virtud de lo normado por el Art. 22 del C.P.L.: Notifíquese a la firma demandada Amacom S.R.L. el presente proveído mediante edictos en el Boletín Judicial de la página Web de este Poder Judicial, como así también en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., Libre de Derechos, por el término de tres (03) días. A los fines de la publicación ordenada a la provincia de Bs. As.: Librese oficio Ley 22.172 haciéndose constar que el letrado presentante y/o la persona que el mismo indicare se encuentra facultado para su diligenciamiento. Asimismo, en el oficio a librarse deberá hacerse constar que es Libre de Derechos y Formularios en virtud de lo establecido por el Art. 20 de la Ley 20.744, el cual deberá transcribirse en sus partes pertinentes". Dr. Ezio Enrique Jogna Prat, Juez Subrogante. Secretaría, 27 de julio de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a ALONSO DAIANA MARINA (DNI 36.858.471) para que dentro del termino de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte N° 15606-2023 caratulado: "O. M. c/O. A. y Otro/a s/Materia a Categorizar - Declaración de la Adoptabilidad", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 3 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designánselo al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y condds del C.P.C.C.). Mar del Plata, 17 de agosto de 2023. Elgart Vanesa Elizabeth. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERNANDEZ MAXIMILIANO RAMSES, poseedor del DNI N° 34554564; nacido el 26 de julio de 1989 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Perla Marina Fernandez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-22428-19 (Registro Interno N° 8915), caratulada "Fernandez Maximiliano Ramses s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de lo informado en el escrito que antecede por la Sra. Defensora Oficial, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 15 de agosto de 2023, se ha declarado la Quiebra de CORREA RAMÓN EDUARDO, DNI N° 31236933, CUIL 20-31236933-9, de tramite bajo la caratula "Correa Ramón Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 74.022, habiendo sido designado síndico el Cdr. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 29 de septiembre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 13 de octubre de

2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 15 de noviembre de 2023 y el 29 de diciembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-004036- 22/00 caratulada "Lopez Lucas Ezequiel y Otros s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los imputados FÉLIX FERNANDO BENÍTEZ y LUCAS EZEQUIEL LÓPEZ cuyo último domicilio conocido era en calle 80 N° 4099 - San Clemente Del Tuyú (La Costa), 17 N° 4334 - San Clemente Del Tuyú (La Costa), la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver la solicitud de sobreseimiento interpuesta por el Sr. Defensor Oficial de los imputados Félix Fernando Benítez y Lucas Ezequiel López, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la Investigación Penal Preparatoria PP-03-02-004036-22/00 ;Y Considerando: Primero Que el Sr. Agente Fiscal de la UFI Desc N° 11 - La Costa, Dr. Pablo G. Gamaleri, requiere la elevación a juicio de la presente causa. Segundo Que en oportunidad de audiencia de fecha 08 de agosto de 2023, se notifica de las conclusiones de dicho requerimiento a la Defensa, quien se opone al progreso de la acción, solicitando se dicte el sobreseimiento de los encausados. La misma expone que "la totalidad de las pruebas reunidas en la investigación penal preparatoria carecen de fuerza relevante al momento de conformar una acusación inequívoca y directa contra el encartado de autos, constituyendo una violación al estado de inocencia (Art. 18 C.N.), e inobservancia de los Arts. 1, 3, C.P.P., y Art. 8º Pacto de San José de Costa Rica." Refiere que no son de suficiente entidad los elementos reunidos a nivel probatorio, como para entender que se ha cumplido exhaustivamente con los Arts. 157, 158 y ccs. del C.P.P., al momento de dictar y peticionar la elevación de la presente causa a juicio. En el mismo orden de ideas, expresa que la causa inicia merced a la noticia criminis de una vecina del lugar respecto a la presencia de dos personas intentando sustraer elementos de dentro de un rodado. Que el MPF califica el hecho como Robo simple en tentativa, ello conforme "Que el día 24 de mayo siendo las 14:00 horas aproximadamente, dos sujetos adultos de sexo masculino individualizados posteriormente como Feliz Fernando Benitez y Lucas Ezequiel Lopez, se dirigieron a un terreno ubicado en calle Jorge Newbery n° 880 de la localidad de Mar de Ajó, donde una vez allí procedieron a desarmar mediante el empleo de fuerza un vehículo marca Renault modelo Laguna de color azul, con claras intenciones de apoderarse ilegítimamente de un manajo de cables de tramo de tendido eléctrico de 3 metros de largo aproximadamente, una luneta porta parlantes traseros, una rueda rodado 14 y una alfombra de baúl cubre rueda de auxilio de color oscuro, propiedad estos del Sr. Hugo Raúl Amaro, no logrando consumir el íter delictivo por circunstancias ajenas a su voluntad, siendo aprehendidos en el lugar por Personal Policial previamente alertados". Acto seguido, se apersona Personal Policial, culminando con la aprehensión de los sindicados. En adición a ello, la Defensa hace mención de las declaraciones de sus ahijados procesales, las cuales presuntamente ofrecerían nueva evidencia que desvirtúa la acusación de la vindicta pública; refiriendo que ambas son contestes entre sí, manifestando que ambos son oriundos de la localidad de San Clemente, siendo contratados por Sr. Visca para trabajar en obra situada en Mar de Ajó. A raíz de no contar con una herramienta de trabajo necesaria es que deriva en la decisión de comprar en un negocio del rubro la misma. Ahonda la Defensa, manifestando que el Sr. Benitez dijo haber enviado un mensaje de audio a un conocido pidiéndole la ubicación de un banco o cajero automático. Es así que ambos se dirigieron a calle libertador donde se les indicó que estaba el cajero más cercano. En el trayecto pasaron por el terreno donde se encontraba el auto abandonado e ingresaron a orinar. Allí fueron aprehendidos". Seguido a ello, la Defensa aporta evidencia material que confirmaría la versión de los imputados: "Fotos del lugar de la obra y del plano de obra; Fotos que dan cuenta del estado de total abandono en que estaba el rodado (amen de que ello surge inequívocamente del acta de procedimiento inicial y del acta de inspección ocular realizada por personal policial); El audio donde Benitez pregunta por la dirección de un cajero; Las capturas de pantalla del gps del celular de Benitez; Un vídeo donde una vecina relata en que condiciones se encuentra el auto y sobre la imposibilidad de que hubiera algo para poder sustraer del mismo.". Abunda en que la Srta. Abraham y la Srta. Masolleti, respectivas parejas de los imputados, habrían aportado las pruebas descriptas precedentemente, refiriendo haber dialogado con vecinos de la zona, quienes manifiestan el estado en que se encontraría el vehículo, desconociendo al dueño del mismo y sosteniendo que el rodado habría sido vandalizado en ocasiones previas. En el mismo orden de ideas, hace mención de diversos ciudadanos que han prestado declaración; entre ellos, la Sra. Palacios, quien dijo que el auto esta abandonado hace años, que no sabe de quien es y que nunca vio que alguien pase a verlo. Aclarando que no hay nada que se le pudiera sustraer al rodado. La testigo Garvin, vecina de enfrente del terreno, da una versión similar, agregando que luego de hablar con las parejas de los encartados, personas desconocidas, cortaron el auto y se lo llevaron. Por último, declaró la Sra. Ebel, afirmando que el vehículo estaba roto de hace tiempo, que el dueño lo dejó por unos días y nunca más lo fue a retirar. Indicó que el terreno era de una tías del corazón y que ella vive allí hace 19 años. Todo ello, surge a raíz de que un individuo de apellido Amaro, radica denuncia, manifestando ser el legítimo propietario del vehículo, no aportando documentación, pero comprometiéndose a realizarlo. Culminando, la postura defensiva sostiene que "(...) no solo no se encuentra acreditada la hipótesis acusatoria sino que, contrariamente, se encuentra acreditada la hipótesis exculpatoria brindada por los encartados". Por otro lado, expresa que, en el caso de existir elementos que hagan presumir que los encausados hayan ingresado al terreno a fin de apoderarse de diversos elementos, "las condiciones en que se encontraba el rodado (que han sido hartamente acreditadas en autos por distintos elementos de convicción), permiten inferir que se trata de una cosa sin dueño o abandonada por su dueño (res nullius o res derelicta), que conlleva a la atipicidad de la presunta conducta imputada a mis defendidos.". Tercero Función de la etapa intermedia Del juego armónico de los Arts. 23 incs. 5, 336 y 337 del ritual dimana la función de la etapa intermedia en el proceso penal, analizados desde el prisma de la interpretación literal, como lo señala Julio B.J. Maier la que no consiste sólo en captar el sentido de la oración, sino que utiliza métodos auxiliares, teniendo en cuenta el contexto de la expresión, lo que transmite la regla a los destinatarios (interpretación objetiva), así como la "voluntad del legislador" (interpretación subjetiva). La expresión de motivos introducida por la Ley 13.183, se fundamentó en "La administración racional del proceso, evitando

planteos dilatorios a fin de otorgar mayor acceso a la justicia en los casos complejos o de alta conflictividad", todo ello a fin de acelerar el proceso, simplificar su trámite y concentrar los planteos de las partes.- (voto Dr. Marcelo Augusto Madina; Plenario Ordoñez Alejandro Oscar s/ Infr. Ley 23.737; causa 11.247, Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata; 19/6/07) La fase intermedia en la que nos encontramos "se funda en la idea de que los juicios deben ser preparados convenientemente y se debe llegar a ellos luego de una actividad responsable". Por tal razón, un proceso correctamente estructurado tiene que garantizar, también que la decisión de someter a juicio a un imputado no sea apresurada, superficial o arbitraria" (Introducción al Der. procesal Penal, Alberto Binder: cap/XVIII). La requisitoria de elevación a juicio trata básicamente del mérito de la causa para pasar a debate y exige una "probabilidad preponderante", la que según Binder se traduce en una "alta probabilidad" o promesa juramentada de que el hecho será probado en el juicio. (Introducción al Der. procesal Penal, Alberto Binder: Ad. Hoc. pág. 225). Y sin perjuicio que es sin duda el debate oral el centro del proceso penal, sin embargo corresponde al Sr. Juez de garantías el control de la investigación preliminar, de manera que si el requerimiento fiscal resulta infundado, la apertura del juicio deviene improcedente (cfr. Binder Alberto "Introducción akl Der. Procesal Penal". Págs. 245/253 Edit. Ad-Hoc, 2da. Edición, Bs. As. 1999). Es por ello que esta etapa "intermedia" debe soportar no solo el control formal sino también uno sustancial. Y el requerimiento es fundado siempre que la promesa de elevar, ofrezca prueba suficiente, útil y pertinente Cuarto Que de conformidad con lo estatuido por el Art. 337 del C.P.P., deben analizarse las causales, en el orden establecido en el Art. 157 del mismo cuerpo legal, luego de lo cual arribo a las siguientes conclusiones: A) Habida cuenta la fecha de iniciación de estos actuados 24 de mayo de 2022, la acción penal no se ha extinguido (Art. 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). B) Que los hechos que han dado lugar a la formación de la presente han existido efectivamente, esto de conformidad con lo que surge de acta de acta de procedimiento de fs. 01/vta., acta de inspección ocular y visu de fs. 05/vta., croquis ilustrativo de fs. 06, placa fotográfica de fs. 07/09, declaración testimonial de fs. 12/vta., declaración testimonial de fs. 15, denuncia penal de fs. 16/vta y demás constancias de autos, se encuentra justificado que: " Que el día 24 de Mayo siendo las 14:00 horas aproximadamente, dos sujetos adultos de sexo masculino individualizados posteriormente como Feliz Fernando Benitez y Lucas Ezequiel Lopez, se dirigieron a un terreno ubicado en calle Jorge Newbery n° 880 de la localidad de Mar de Ajó, donde una vez allí procedieron a desarmar mediante el empleo de fuerza un vehiculo marca Renault modelo Laguna de color azul, con claras intenciones de apoderarse ilegitimamente de un manajo de cables de tramo de tendido eléctrico de 3 metros de largo aproximadamente, una luneta porta parlantes traseros, una rueda rodado 14 y una alfombra de baul cubre rueda de auxilio de color oscuro, propiedad estos del Sr. Hugo Raul Amaro, no logrando consumir el iter delictivo por circunstancias ajenas a su voluntad, siendo aprehendidos en el lugar por Personal Policial previamente alertados".- C) Por lo antes expuesto, tengo por justificada la existencia del delito que "prima facie" corresponde calificar como "Robo en grado de tentativa", previsto y reprimido por el Art. 164 en relación con el Art. 42 del código Penal (Art. 323 inc. 2º del C.P.P.). D) Que los imputados tuvieron oportunidad de prestar declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a brindar su versión de los hechos. E) Siendo mi mas íntima y sincera convicción considero que existen elementos suficientes e indicios vehementes, para presumir que Félix Fernando Benítez y Lucas Ezequiel López resultan co-autores del hecho calificado como: Robo en grado de tentativa, previsto y reprimido por el Art. 164 en relación con el 42 del Código Penal. Para aseverar tal afirmación considero, a saber: Indicios: Indicio que surge del acta de procedimiento "En la ciudad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 24 días del mes de mayo del año 2022 siendo las 14:20 hs. la suscripta Sargento Dagfel María, secundada en la oportunidad por el Sargento Grosso Alan, circunstancias nos hallábamos recorriendo la jurisdicción en prevención y disuasión de delitos y faltas en general a bordo de móvil identificable Ford Ranger Orden N° 28988, es que recibimos alerta radial de que en la calle Jorge Newbery altura 880 habría unos sujetos del sexo masculino, desmantelando un vehiculo. Constituidos en el lugar, tratándose de un terreno del tipo baldío, donde en su interior y sobre lateral izquierdo (visto de frente) se halla un rodado en mal estado de uso y conservación, sin vidrios, ni ruedas, con vegetación rodeando parte del frente y lateral izquierdo del rodado (visto de frente), como en estado de abandono, donde observamos la presencia de dos sujetos del sexo masculino, quienes se hallaban a simple vista quitando manajo de cables del interior del vehículo, sector puerta trasera lado del conductor, por lo que se les da la voz de alto, quienes acatan la orden sin resistencia alguna, asimismo cercanos a los mismos se halla panel color negro, con dos orificios como para colocación de parlantes en zona trasera del rodado, y quienes son identificados en este acto como: Apellido y nombre: López Lucas Ezequiel, DNI: 42.314.076, Fecha de nacimiento 03/09/1999, Lugar de nacimiento Guernica, Edad 22 años, Nacionalidad argentina, Domicilio calle 17 N° 4334 de San Clemente Del Tuyú, Instruido si, Ocupación construcción, Estado civil soltero, hijo de Jorge López (V) y Mónica Raquel Iberre (V), Benítez Félix Fernando, DNI 36.842.547, nacido el 01/07/1990, en San Clemente Del Tuyú, de 31 años de edad, nacionalidad: argentino, Domicilio en calle 80 1691, San Clemente Del Tuyú, Instruido: si, Ocupacion construcción, Estado civil Soltero, hijo de Benítez Centurion Venancio (F) y Luisa Meaurio Rojas (V), a esta altura se cursan sus datos personales a la base de monitoreo La Costa donde operador en turno refiere que sobre el ciudadano Benitez no recae impedimento legal alguno, pero e ciudadano López posee solicitud de Paradero Activo, ISN N° 2778826, requerido por Unidad Funcional de Responsabilidad Juvenil La Plata, con fecha de alta el 15-16-2015, Expte. 21100-511260/2015, carátula Averiguación de Paradero, donde en dicha plana informática reza mismo Nombre y Apellido pero con DNI 42364076. Acto seguido se les practica un cacheo preventivo por sobre sus prendas con el fin de buscar cualquier elemento con el que pudiera atentar contra sí, nosotros o terceros, arrojando resultado Negativo. Así las cosas y conforme lo observado siendo las 14:30 horas se procede a la aprehensión de ambos sujetos, haciéndoles saber los derechos que los asisten, que serán entregados por separado por escrito, y se los pone a resguardo dentro de móvil policial, quedando a custodia del Sargento Grosso y se hace comparecer a una vecina identificada como Cuadra Marcela Noemi, argentina, instruida de 41 años de edad, nacida el 26-05-1980 en Pilar - Bs. As., de estado civil casada, ama de casa, domiciliada en la calle Fragata Sarmiento N° 1238 de Pilar, domicilio vacacional Jorge Newbery N° 855 este medio, DNI N° 28163545 (memoriza), Tel. 11-59639252, donde en presencia de la misma y por razones de necesidad y urgencia, se procede a la incautación de una rueda automotor, un panel color negro con orificios como para colocar parlantes, manajo de cables y otra tela tipo alfombra fina. Así las cosas y atento lo descripto nos trasladamos con los masculinos y elementos incautados a la seccional policial, a los fines legales que correspondan, lugar que por razones de medios logísticos se labra la presente, dejando constancia que previo al alojamiento de los sujetos nos trasladamos al nosocomio local, fines practicar precario medico correspondiente. Seguidamente y no habiendo más que hacer constar al respecto, nos retiramos del lugar a la seccional policial, donde por razones de comodidad y medios se labra la presente. Una vez en sede policial, Oficial de servicio de la fecha Oficial

Subayudante Alex Muñoz mantiene comunicación al abonado 2257-666977 de UFID N° 11 Mar de Ajó Dr. Gamaleri, quien interiorizado de los pormenores del hecho avala lo actuado y dispone actuaciones de rigor. Indicio que surge de la Inspección ocular de fs. 05/vta. "en cuanto al lugar el hecho se trata de un terreno baldío, es decir si ningún tipo de construcción, sonde se halla estacionado en su laretal izquierdo, visto de frente un vehículo de color azul en muy mal estado de conservación...en cuanto a los elementos incautados se trata de una rueda rodado 14 en buen estado de uso y conservación con llanta oxidada, un manojo de cables de tramo de tendido eléctrico con cables de diferentes colores y largo aproximado a los 3 metro, luneta porta parlantes traseros de material liviano simil tergopol de color negro, fragmento de alfombra de baul cubre rueda de auxilio color oscuro gris o negro de buen estado de y conservacion de ambas cosas. Indicio que surge del croquis ilustrativo y las placas fotograficas.- Indicio que surge de la declaración testimonial de Cuadra Marcela Noemí. "Que la dicente se encuentra en esta localidad con fines vacacionales. Que fecha siendo entre las 14:15 horas o 14:30 horas, circunstancias se hallaba en la ventana del frente mirando hacia afuera, la llama que se acerque junto a ella Sic. "Mira Mama", donde al acercarse da cuenta que dos personas del sexo masculino de unos 25 años aproximadamente estaban sacando cosas del interior de un vehículo que se hallaba en el interior de un lote de terreno baldío sito en frente a su vivienda. Que le pidió a su hija que se retire de la ventana por seguridad. Que luego llego la policía a quienes le informa lo que vio, que fue solicitada su colaboración para secuestrar algunas cosas que se hallaban allí al suelo al lado del rodado. Preguntado para que diga en que estado se hallaba el vehículo, misma se halaba en mal estado, prácticamente todo desarmado, en estado de abandono. " Indicio que surge de la denuncia penal de Hugo Raúl Amaro "Que resulta ser propietario de un terreno ubicado en la calle Jorge Newberry entre calle Rivadavia y Moreno de unos 10 metros de anchos por 30 metros de largo aproximadamente hace más o menos 15 años, que el deponente en su terreno dejo estacionado su vehículo de marca Renault laguna de color azul, el cual no recuerda dominio, hace aproximadamente 8 años debiendo a que se le había fundido. Que en el día de la fecha en momentos que se encontraba en su domicilio alertado y anoticiado por conocidos del lugar, que personas extrañas le habrían sustraído varias partes de su auto. Que ante esto el denunciante se acerca hasta el lugar y da cuenta que autores ignorados le habrían sustraídos varias partes de su auto. Que ante esto el denunciante se acerca hasta el lugar y da cuenta que autores ignorados le habrían sustraído, la luneta trasera (material tipo tergopol o similar con orificios para colocar parlantes) una rueda rodado 14 en buen estado de uso y conservación, alfombrillo cubre auxilio, cable fragmento de instalación eléctrica...Refiere que va dia por medio...En este acto se le exhibe los símil tergopor liviana con dos orificios como para colocación de parlantes, alfombra de baúl cubre rueda de auxilio color oscuro gris o negro, rueda rodado 14 negro, marca bridgstone con llantas oxidada, tramo de cableado eléctrico de diferentes colores de aproximadamente unos 3 metros largo)." Indicio que surge de la declaración testimonial de Liberto Visa Colque "Que conozco a Benitez y a Lopez que vinieron a trabajar solo un día que lo llevo Jorge Lopez, que iban a trabajar en Mar de Ajo o Norte el día 24 en la calle Jorge Newberry de Mar de Ajó. Que tenían que hacer trabajo que llevaron la amoladora y los alargue como tenían que traer,el los trajo desde San Clemente, que no les había avisado que tenían que ir a comprar porque yo me fui a la otra obra y fueron a comprar para comer, que ellos fueron a comprar discos de corte para la amoladora. Que ellos se tenían que volver después sen colectivo." Indicio que surge de la declaración testimonial de Gabriela Diana Palacio "Declara: Que no hay ninguna Miriam ni otra empleada en el comercio, que ella fue la persona que hablo con las chicas, ella vinieron y me preguntaron si tenia cámaras, que hay pero estas son de tiempo real no filman e igual apuntan para otro lado, que le cuenta del vehículo, y ella dice que es el auto que esta ahí de toda la vida que es oxidado viejo, que un día lo vi con la puerta abierta hay gatos, perros, que le preocupaba si hay podían jugar niños ahí, que le cuentan que los chicos trabajaban en una obra que iban al cajero, que ella le dijo que estaba a 11 cuadras pero que le dijeron que los chicos no eran de acá, que las chicas le contaron que los acusaban de sacarle cosas al auto, pero que ella les dijo que no sabe que le podían sacar." Indicio que surge de : Que el dicente es el padre de Lucas Lopez quien se encuentra detenido, que lo conoce a Félix Benitez porque es su vecino y Visa es la persona que le da el trabajo, que Visa lo contrato y el contrato a su hijo ya a Félix, que yo los mande para que puedan entrar los hierros, estábamos en carpintería recién estábamos armando los hierros, que esto fue el día 24 que eldicente estaba de viaje que la obra se encuentra ubicada en Jorge Newbry 4300,que toma conocimiento que su hijo estaba detenido porque me aviso mi nuera. Que Félix le había avisado que le faltaban discos y que habían salidos a comprar discos, que le mando un mensaje por Whasapp un audio.-Indicio que surge de la declaración de testimonial de Liliana Ester Garvin "Que la dicente vive enfrente del terreno, vinieron dos chicas acá que le tocaron el timbre, que le dijeron que su pareja fueron a orinar y parece que paro el móvil y los llevo preso, que hace mas de dos o tres años que el auto esta, que ella alquila hace un año y el auto estaba ahí, que hace diez días vinieron y se llevaron el auto cortándolo con un hacha y se llevaron todo el auto, que lo poco que quedaba ya se lo llevaron. Que no sabe de quien es el auto, que nunca vio a nadie cerca del auto, que el que sabe es el del negocio de sanitarios pero esta cerrado, que en otra casa hay un muchacho, que le dijo que el conoce al dueño, que los nenes juegan arriba de ese auto abandonado. Que el auto se lo llevaron después de que ella hablo con las chicas. Que no sabe quien es el dueño del terreno, que esta señora dice que la casa y el terreno es de ella. Que con el hacha vinieron después."Que a la luz de los elementos reunidos por la instrucción, entiendo debe la presente seguir su curso a la etapa plenaria. Ahora bien, realizando un exhaustivo análisis de los elementos probatorios, adelanta el suscripto que no ha de acordar con la Defensa en que se encuentre duda razonable suficiente o un nuevo plexo probatorio que permita sobreseer a los encartados y no llevar la presente a la siguiente etapa procesal. En primer lugar, sin ánimo de caer en la sobreabundancia y teniendo en cuenta que la Defensa presenta un pormenorizado relato con basamento en nueva evidencia que demostraría que los encausados efectivamente se encontraban en la fecha del hecho, realizando sus labores en el lugar que mencionan, así como también se condicen las declaraciones de ambos, sostiene el suscripto que el foco debiera ponerse en el escenario donde aconteció el hecho que se les endilga, en el cual se los encuentra en flagrante delito a los imputados. En virtud de ello, el hecho de que se encuentre fehacientemente acreditado todo el camino recorrido por los encartados hasta el lugar del hecho, no obsta a que, una vez allí, se haya o no cometido el crimen. Más aún, teniendo en cuenta que, una vecina es quien alerta a la fuerza policial de la presencia de ambos sujetos en la escena y luego, bajo juramento de ley es que atestigua. Seguido a ello, es que son encontrados no cerca, sino quitando elementos del auto con otros tantos a su alrededor, conforme lo manifestado por los agentes actuantes, procediendo a la aprehensión. Otro punto con el cual el suscripto no acompaña la argumentación de la Defensa, es en relación al Sr. Amaro y el presunto abandono del rodado que dicho sujeto declara es de su propiedad. Primeramente, todo lo referido a los vecinos y su perspectiva acerca del estado del automóvil, no es más que ello, una percepción. No es suficiente basamento para asentir que el bien efectivamente habría sido abandonado por su legítimo propietario. El Sr. Amaro, bajo juramento de

ley refiere que el rodado es de su propiedad, comprometiéndose a presentar la documentación respaldatoria. Manifiesta asimismo que va día por medio a verificar el mismo y que hace años que lo tiene estacionado en dicho terreno. Ahora bien, se hace mención del "res nullius" y "res derelictae", como justificativo, en caso de que el cuadro acusatorio que presenta la vindicta pública no se viera desvanecido por las nuevas pruebas aportadas. Cabe mencionar que el bien del cual hacemos mención, es registrable. Es decir, la forma de abandono de dicho bien importa actos más complejos que el de uno no registrable. Se entiende que la simple percepción de sujetos ajenos al mismo sobre si se encuentra o no abandonado, no es suficiente certeza como para exculpar a los sindicados. Más aún, el rodado no se encontraba tampoco en la vía pública, sino que, en un terreno de propiedad privada, donde habrían enajenado por la fuerza elementos que no eran de su propiedad, de un vehículo que no lo era tampoco. Sintetizando lo expuesto, independientemente de las declaraciones a tenor de lo normado por el Art. 308 C.P.P., existen testimonios bajo juramento de ley que indican de forma prestita que los imputados ingresaron allí y que se encontraban sustrayendo partes del rodado. Con esos elementos, resulta imposible a esta altura eliminar la posibilidad de obtener certeza negativa para proceder al sobreseimiento en los términos del 323 C.P.P. y en su caso, en un amplio debate, deberán materializarse los argumentos de defensa a los efectos de que, con la intermediación propuesta en la instancia de juicio, se averigüe o determine la verdad de los hechos. F) Que no media causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria alguna en favor de los imputados mencionados, que permita acceder a la petición de sobreseimiento esgrimida (Art. 323 inc. 5º del C.P.P.).-G) No existe en autos y en relación a los encartados de mención, una aserción de certeza o duda que importe una respuesta negativa a alguno de los capítulos esenciales de la imputación penal y que obligue al suscripto al dictado de una verdadera sentencia absolutoria anticipada, debiendo concluirse en el rechazo de la pretensión defensiva. Por ello, y de conformidad con lo que surge de los Arts. 99, 106, 321, 322, 323, 324, 336, 337 y concs. del C.P.P. Resuelvo: I) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta en favor de Félix Fernando Benítez y de Lucas Ezequiel López en atención a los argumentos más arriba enunciados. II) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P. que se le sigue a Félix Fernando Benítez y Lucas Ezequiel López por el hecho calificado como "Robo en grado de tentativa", previsto y reprimido en el Art. 164 en relación con el 42 del Código Penal, correspondiendo su juzgamiento por ante el Tribunal Criminal que por sorteo corresponda. Notifíquese. Regístrese". Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo se transcribe el auto que dispuso el presente: "Atento lo que surge del acta de audiencia de fecha 08 del corriente mes, mediante la cual se dispone la rebeldía y captura de los encartados; procédase a la notificación del resolutorio de fecha 14, por cuanto se deniega el sobreseimiento y se eleva la presente causa a juicio, por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal Único de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a RODRIGO MICHEL GALEANO, nacionalidad argentina, nacido el día 24 de agosto de 1995 en San Vicente, titular del DNI N° 40.849.310, hijo de Fabián Alberto Galeano y Mercedes Alejandra Córdoba, y con último domicilio en calle Jamaica N° 622 de la localidad de Alejandro Korn partido de San Vicente, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Con el resultados de la diligencia elevada por la seccional policial con fecha 18 del mes en curso, se tiene por acreditado que el justiciable no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Fdo. electrónicamente Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a SANTILLAN SILVIA AIDE, poseedora del DNI N° 17.899.098, nacida el día 20 de abril de 1966 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Oscar Santillan y Sofira Rodriguez "s/Hurto en Grado de Tentativa", la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "//mas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Atento a lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada Santillan, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a ARMANDO OVIDIO CHILENO, DNI 94.588.317, de nacionalidad paraguaya, hijo de Angelina Chileno, nacido el 6 de agosto de 1991, con último domicilio informado en la calle San Pedrito N° 2336, de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-004795-20/00 caratulada "Chileno Armando Ovidio s/Estupro -10978-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Armando Ovidio Chileno, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación obrante a fs. 122, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a ROMINA SOLEDAD CARABAJAL, DNI 37.928.059, de nacionalidad argentina, hija de Balmaceda Estela Maris y de Javier Carabajal, nacida el 30 de septiembre de 1993 en la ciudad de La Plata, con último domicilio informado en la calle N° 516, Don Orione, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-056233-22/00 caratulada "Carabajal Romina Soledad s/Violación de Domicilio, Hurto -10801-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Tomas Agustin Romero, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 9 de agosto de 2023, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de agosto de 2023. Pires Torres María Noelia. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por diez días a los presuntos herederos de JUSTINO SORIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en las actuaciones "Furiga Carlos Alejandro c/Soria Víctor Hugo y Otro s/Cobro Ejecutivo de Dólares Estadounidenses" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 22 de agosto de 2023. Landa Rocio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de San Martín, cita y emplaza, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al Cambio de Nombre de ROSA ELISA RAZONGLES, en los autos "Razongles Rosa Elisa s/Cambio de Nombre", (Expediente digital), Expte.77532. San Martín. Gentili María Florencia. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza a los Herederos de DIAZ BLANCA ROSA (LC 3.621.626) y SCARPELLO ANTONIO JOSE (DNI 5.524.335) y/o quien se considere con derecho sobre la propiedad cuyos datos catastrales son: Circ. I, Sección E, Manzana 307, Parcela 1 c. Matrícula N° 34985. Partida inmobiliaria N° 14736 del Partido de Azul (006) ubicado en calle Puán 581 de Azul, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Scarpello Jorge Omar y Otro/a c/Scarpello Antonio Jose y Otro/a s/Materia a Categorizar", Expte 52143, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concds. del C.P.C.). Dra. Josefina Russo. Secretaría. Azul, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. N° 4 del Depto. Judicial de Azul, a cargo del Dr. Juan Guillermo Lazarte, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvana Belén Teresa Cataldo, en autos caratulados "Cañibano María Alejandra y Otro/a c/Cañibano María Carolina s/División de Condominio", N° 61399, cita a MARIA CAROLINA CAÑIBANO, argentina, DNI 25.178.372, con último domicilio en la ciudad de Azul, para que en el plazo de diez (10) días, se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los días del mes de agosto de 2023. Altuna Claudia Daniela. Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Piso 2° de la ciudad de Posadas, cita y emplaza para que dentro del término de diez días ampliados en razón de la distancia, comparezcan a tomar intervención que corresponda sobre el inmueble determinado: Mz. 0075, Parcela 005, Sección 01, Chacra 000, Partida Inmobiliaria 00949, Dpto. Concepción (05), Municipio 25, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Misiones: Matrícula N° 164, a RICARDO SZKROMYDA, DNI 10.820.257; EDUARDO SZKROMYDA, DNI 11.776.496 y CAYETANO SZKROMYDA, DNI 13.645.402, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes conforme al Art. 344 C.P.C.yC., en autos: Expte. N° 13317/2016 "Altamirano Ramón Roberto c/Szkromyda Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva". Posadas, 2023. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.

ago. 28 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-315-2018-6641, caratulada: "Gomez Santiago s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma -Dos Hechos- en General Rodriguez -B", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SANTIAGO GOMEZ, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa respecto de Santiago Gomez, por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer al mencionado por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma -2 hechos- (Arts. 2, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 cuarto párrafo y 149 bis primer párrafo última parte el C.P. y 341 del C.P.P.). Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez subrogante". Mercedes, 22 de agosto de 2023. Moya Fabiana Alejandra. Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo Al Consumidor c/Industrial And Commercial Bank Of China (Argentina) S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", Expte. N° MP17845/2020, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Zambecchi del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de tarjeta de crédito en las sucursales del INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. radicadas en la provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar a los usuarios la metodología y forma de aplicación del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior, desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, se hace saber a los clientes usuarios de tarjeta de crédito de las sucursales del Industrial And Commercial Bank Of China (Argentina) S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que

hubiesen realizado consumos de servicios digitales en el exterior, desde el mes de enero hasta el mes de agosto del año 2020, que deberán concurrir a la sucursal en la cual se emitió la Tarjeta de Crédito a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. El Industrial And Commercial Bank Of China (Argentina) S.A. notificará el presente acuerdo a sus clientes a través de una leyenda consignada en los resúmenes de cuenta que se remitan mensualmente. Mar del Plata, 10 de agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RODOLFO GASTÓN ACOSTA (argentino, nacido el día 17 de julio de 1995 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domiciliado en Complejo Las Catonas 805 -Depto. "B", Puerta 2- de la ciudad de Moreno - B-, DNI N° 38.733.958, hijo de Gustavo Rodolfo Acosta y de Matilde Haydé Quinteros) del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 31 de marzo de 2023 en causa N° ME-1582-2018 (7303) "Acosta Rodolfo Gastón y Diaz Gonzalo Sebastián s/Usos de Documento o Certificado Falso o Adulterado". "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-1582-2018 (7303) "Acosta Rodolfo Gastón y Diaz Gonzalo Sebastián s/Usos de Documento o Certificado Falso o Adulterado", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado respecto del encausado Rodolfo gastón Acosta, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 30 de marzo de 2023). Asimismo, del informe arribado a estos actuados por la Delegación interviniente del PLB con fecha 9 de noviembre de 2020, con más las explicaciones dadas por el incurso Acosta en la audiencia celebrada con fecha 14 de septiembre de 2022, y la constancia acreditada por el antes nombrado con fecha 28 de octubre de 2022, se desprende que el mismo ha satisfecho el requerimiento del Ministerio Público Fiscal en relación a las reglas de conducta que le fueran oportunamente impuestas (ver escrito de la Fiscalía de fecha 21 de septiembre de 2022). Que atento al estado de autos, la Acusación ha estimado estimando que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver conteste de vista de fecha 6 de diciembre de 2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gastón Rodolfo Acosta en orden al delito de Uso de Documento o Certificado Falso Adulterado, y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 31 de marzo de 2028 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil veintitres.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a EZEQUIEL FERNANDO CASSANO SPITALE. "Bonifacini Oscar Alberto, Cassano Spitale Ezequiel Fernando, Montoya Juan José s/Hurto con la Participación de un Menor de Edad (Art. 164 y 41 quarter del C.P.)". Cito Resolución: "Cítese a Ezequiel Fernando Cassano Spitale, DNI 42397244, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa causa N° CPE-6903-23 (Sorteo N° SI-993-2023 e IPP Nro. 14-02-14879-22), caratulada "(ED) Muñoz Tomás Nahuel s/Encubrimiento Calificado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a TOMÁS NAHUEL MUÑOZ, con DNI Nro. 44.521.725, sin sobrenombre ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 16/12/2002 en la ciudad de Pilar. Hijo de Débora Elizabeth Muñoz y Sergio Ariel Meza, profesión barbero, con último domicilio en la calle Esmeralda 8148 de la localidad Del Viso, partido de Pilar, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: /// Isidro. Téngase presente el dictamen que antecede, siendo fundada la pretensión de la Sra. Fiscal, en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento del imputado, toda vez que Muñoz se ha ausentado del domicilio fijado en autos y no ha comparecido en oportunidad de ser citado (Arts. 161 último párrafo y 169 último párrafo del rito). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, líbrese oficio a la Comisaría correspondiente a fin de que personal policial se constituya en el domicilio fijado por el imputado al momento de serle concedida la excarcelación, debiendo notificar a la progenitora del mismo Débora Muñoz, o alguna de sus familiares presente, a los fines de hacer saber que se intima al nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro de las 48 hs. de ser notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En el caso que el nombrado sea habido y siendo ello durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá hacérselo comparecer compulsivamente a primer hora ante este Juzgado. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiese edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P.". Dra. María Emma Prada, Juez.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, comunica por cinco días que el 3 de agosto de 2023, se ha declarado la Quiebra de SAMI MARCELA IRENE, DNI N° 38.345.370, CUIL 23-38345370-4, con domicilio en calle Pueyrredon n° 836 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Sami Marcela Irene s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73.571, habiendo sido

designado síndico el Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20 de septiembre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 6 de octubre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia S.A., Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9 CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 10 de noviembre de 2023 y el 29 de diciembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2023. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ROMINA PEZZULLO y su HIJO MENOR DE EDAD, en causa nro. 18957 seguida a -Benitez Nicolás Marcelo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de agosto de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 4 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de BENJAMÍN MATÍAS GIL, DNI 37.559.898, con domicilio en calle 7 n° 2014 de Ringuelet, La Plata. Síndico designado Cdra. Patricia Susana Grassi, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 15 de septiembre de 2023 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: pgrassi@fibertel.com.ar. El pretenseo acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verificadorio asciende a la suma de \$11.250 correspondiente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la Caja de Ahorro en pesos N° 0871/01001393/16, Banco ICBC, Sucursal 7 y 41 La Plata, Titular Patricia Susana Grassi, CBU N° 0150871801000001393160. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 31 de octubre de 2023 y la del Informe General para el 14 de diciembre del corriente. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a

disposición de la Sindicatura. Autos "Giles Benjamín Matías s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. 29028. La Plata, agosto de 2023. Sozzani Carlos Jose. Secretario

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LILIANA SANDRA GUZMAN, DNI N° 18.213.869. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (07/06/2023) deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 22/09/2023, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 14/06/2023 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. Los plazos de presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 24/11/2023 y 23/02/2024, respectivamente. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, 2023. Di Sciascio Favio Cesar. Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ERICK TOBIAS AYALA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 28 de junio de 2004 en Ezeiza, titular del DNI n° 45.781.031, hijo de Nelson Andrés Ayala (v) y de Claudia Romina de los Santos (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, sin ocupación y con domicilio en Brandsen n° 2.024 de la localidad y partido de Ezeiza, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora. II- En consecuencia, desconociéndose su paradero, intímasele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Campodónico María del Carmen, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/08/2023 se decretó la Quiebra de CASCO PABLO DANIEL (Expte. 19.877), DNI 35.080.756, con domicilio real en calle Camino Real Sud N° 1.036, de la localidad de Juan María Gutierrez, partido de Berazategui, pcia. de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle Lavalle n° 641 1° A de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial los días lunes a viernes de 10 a 15 hs., donde deberán contactarse previamente a los correos electrónicos eduardogvelasquez@hotmail.com y/o jasalesergio@gmail.com, a los efectos de coordinar un turno de atención. Para el caso de optar por la verificación de manera no presencial, la misma se realiza enviando a las mismas casillas de correo electrónico, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Se denuncia a los efectos del arancel vericatorio, la CBU 0140084703503050428879, de la cuenta de titularidad del Síndico del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 23 de octubre de 2023. Se fija el día 2 de diciembre de 2023 y el 22 de febrero de 2023 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-013654-19/00 caratulada "Tolozá Antonio Luján s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a TOLOZA ANTONIO LUJÁN la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 23 de agosto de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Tolozá Antonio Luján -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, que se ha dispuesto bajo la modalidad de Camara Gesell para el día 10 de octubre del corriente año a las 10 horas en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los fines de que la niña víctima en autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 1025 bis del CPPBA. (Art. 129 C.P.P)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Lopez Jonatan Alberto s/Quiebra (Pequeña)" 61700, el día 14/08/2023 se decretó la quiebra de JONATAN ALBERTO LOPEZ, DNI 32.550.970, con domicilio en calle 50 N° 4125 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Daniel E. Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: lu. a jue., de 14 a 16 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/10/23 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 16/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel vericatorio: \$11.800, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 23 de agosto de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro (PDS), cita y emplaza a FRIAS ANGEL ANDRES, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalidad de la Parte, Indocumentado, hijo de Angela Rosario Frias, y de Tomas Iliá Saya, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Millan Nro. 114 Lomas de Zamora, Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -4071-, causa registro interno n° 4071, seguida a Frias Angel Andres, en orden al delito de robo en grado de tentativa "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. I. Visto el estado de autos, solicítase a la Cámara Nacional Electoral que informe a este Órgano Judicial el domicilio del aquí imputad Frias Angel Daniel. II. Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Frias Angel Daniel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Angel Daniel Frias, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4071, seguida al nombrado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. III. Por último, y atento al estado de autos, a los fines de garantizar el derecho de defensa en juicio, córrase traslado a la Defensa Oficial, a fin que manifieste si conoce el actual paradero de su asistido Frias Angel Daniel. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Dra. Maite Herran, Secretaría Única, sito en Eizaguirre 2671, 1er. piso, de San Justo, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles en autos caratulados "VALOTTA BOGARIN AMAMBAY s/Cambio de Nombre". San Justo, agosto de 2023.

1º v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Jud. La Plata, sito 58 N° 822 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvia A. Mendilaharzo, en autos caratulados "Pesci Lucia c/Avellaneda Matias Carlos s/Privación/Suspension de la Responsabilidad Parental", (Expte. LP57098/2021), notifica al Sr. MATÍAS CARLOS AVELLANEDA, DNI N° 25690907, la sentencia dictada el 10/08/2023 cuya parte dispositiva se transcribe: "Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la privación de la responsabilidad parental de Matías Carlos Avellaneda, DNI 25.690.907, en relación a Lautaro, Sofía y Gerónimo Avellaneda Pesci. 2) Imponer las costas del proceso a Matías Carlos Avellaneda (art. 68 del CPCC). (...) Regístrese. Notifíquese". Firmado digitalmente Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez. La Plata, 23 de agosto de 2023. Roldan Martinez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 28

POR 1 DÍA - La Señora Jueza Verónica H. Polchowski, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores (7100) Dolores, hace saber que SOLEDAD CARLA SAMANTA CUELLO, DNI 31235242, en representación de su hija menor, ha solicitado suprimir el apellido paterno quedando en consecuencia únicamente su apellido materno, todo ello en el marco de los autos, todo ello en el marco de los autos "Cuello Soledad Carla Samanta c/Ramirez Hernán Andrés s/Cambio de nombre, Expte. 22332". Pusanizini Dolores. Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Juez Dr. Arriagada Fabio Isaac, secretaria única, en los autos caratulados: "Imbriaco Mohr Jonatan Emmanuel s/Cambio de Nombre" expte. N° 39656, ordena publicar el presente pedido de cambio de apellido en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos referidos, el Sr. IMBRIACO MOHR JONATAN EMMANUEL, DNI N° 34.107.321, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Imbriaco". Para mayor recaudo se transcribe el Art. 70 del C.C.C.N. que dispone: "Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios". Mercedes, 16 de agosto de 2023. Fourquet Maricel Lourdes. Auxiliar Letrado.

1º v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 Departamental La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, a la impugnación de paternidad articulada respecto de la niña DELFINA XIOMARA RIOS, DNI 56.644.355, en autos caratulados "Cespedes Gomez Jonatan Daniel c/Albornoz Graciela Ines y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación", desplazando del nexa paterno-filial al Sr. Pablo Gumersindo Rios, DNI 30.048.919 y emplazando en su lugar al Sr. Cespedes Gomez Jonatan Daniel DNI 38.609.914, por lo que la niña pasara a llamarse Delfina Xiomara Cespedes. La Plata, julio de 2023. Smario Lis Alejandra, Auxiliar Letrado.

2º v. ago. 28

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS ALFREDO GONZALEZ BARRIGA y MARGARITA ESTHER ARCE. Bahía Blanca. Pamela V. Senosiain. Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAÚL ANZORENA. Coronel Suárez, 16 de agosto de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria del Juzgado de Paz.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO RICARDO DARÍO. Bahía Blanca, 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO KOPP. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROSA RUGGIERO. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CORPAZ. Bahía Blanca, 17 de agosto de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Alvear 465, P1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ALFONSO CAAMAÑO, LE 31.527.354 y MARÍA JOSEFA PALENZUELA FERNÁNDEZ, LC 5.476.709.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI NOTO ADOLFO.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de al Sra. LOTERO JUANA EVANGELISTA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno, Secretaría No. Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTORO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALVINA NÉLIDA LENARDUZZI. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURATORI MARTA LUJÁN. Pergamino, 16 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE ALDREY CASAI y AMPARO LAVANDEIRA CANOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña CONCEPCIÓN ARGENTINA PAZ y de Don LEDO ALBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Pablo M. Priede. Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RODRIGUEZ. Lanús, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR HENAUULT. Lanús, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los

herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO BALDOMERO LUPPI. Secretaría, agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don LORENZO HORACIO ARTURO y Don LORENZO BRAHIAN LEONEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores DE ABEL LUIS MAINERI y DE RAÚL MAINERI. 9 de Julio, 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MISURACA y NÉLIDA LAURA LUCÍA SOULE. San Nicolás, 11 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUNOT RENE GLADIS, DNI 1.868.477, en los autos caratulados "Hunot Rene Gladis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-13497-2022. San Nicolás, 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA RAMONA LLANOS. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO PARACHE, DNI 10.738.944. Azul, 17 de agosto de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO NASSO. Alberti, 17 de agosto de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores REINALDO MARCOS CORREA. En la Ciudad de Vedía. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONTRERAS JOSE RICARDO, para que en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación de Edictos lo acrediten (Arts.734 del CPCC) a fin de hacerlos valer en el proceso sucesorio caratulado: "Contreras Jose Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-7376-2022.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTAÑA OSCAR EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 10 de julio de 2023.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO TROPPIANO, DNI M 5.252.207. Azul, 16 de agosto de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA PAULA PEÑALVER.

ago. 24 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERMARINI ELIDA DALIA. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVET OMAR CIPRIANO. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR LUBERRIAGA. Bahía Blanca, agosto de

2023. Blanpain Juan Manuel. Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS GALLARDO YAÑEZ. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RAÚL GALLUCCI. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO MARTIN BEUNZA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto del 2023. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIELA AYALA, DNI 93.496.589. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE CLERC.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DOMINGO PONCE QUEZADA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO ORTIZ, LE 7.487.430. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CALVO FRANCISCO TEODORO y DI PAOLO ELSA ESTHER. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELZA NIDIA y/o NELSA NIDIA CORAZZA. Pergamino, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL RAMÓN CASTELLUCCIO y MARÍA FRANCISCA GEBEL. Coronel Suárez, 15 de agosto de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CÉSAR FIGUEREDO, DNI 11.844.488. Quilmes, 22 de agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PETRONA DELICIA CRUZ. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESENDRE LEHYLA EDITH. La Plata, de agosto de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONESE ROQUE CARMELO, DNI 7.381.778. Tres Arroyos, 11 de agosto de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JORGE ALBERTO. La Plata, julio de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DUSSO. Ramallo, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA ANGELICA ROLDAN BELTRAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Pablo M. Priede.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DANIEL ZWENGER. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días en autos "Gaitan, Eduardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SUC-1035-23, a herederos y acreedores de GAITÁN EDUARDO ALBERTO.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER SAUER.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL GHISELINCK. Ramallo, 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, declara abierto el Sucesorio de ROMINA NATALI CAMINOS, DNI. 31.867.925 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que en el plazo de treinta (30) DÍAS lo acrediten. (Art. 734, inc. 2° del CPCC). Ramallo, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ BALDEMAR ALCIDES. La Plata, 22 de agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMAROTTE BEATRIZ MARÍA, DNI F 2.731.781. Azul, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLMAN ROGELIO GERÓNIMO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CISNEROS a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2023

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA CELESTINO. Quilmes, 11 de agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEODORO OLIVAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TEÓFILO D'AGOSTINO; ELVIRA VOZZA y HORACIO JOSÉ D'AGOSTINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DEODINA ARIAS; EDUARDO ANTONIO DIGIACOMO y ANTONIO DIGIACOMO. Quilmes, 22 de agosto de 2023.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZITELLI MARÍA VICTORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAPURRO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RENE CORRAL, DNI N° 5.451.759 y de RITA GLORIA FERREYRA, DNI N° 1.191.138. Salliqueló, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO GERASIMO ALCARAZ. San Isidro, 15 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEATHER JANET CORBETT CUTHILL y ALFREDO MICUCCI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MONICA SOLA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 6 de San Isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci cita y emplaza por treinta (30) día a herederos y acreedores de ALBINA ANA JULIA ZARRIELLO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA MISIC. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA PABLO ELIAS, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de agosto de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR OSCAR PAVON, (Art. 2.340 del CCyCN). San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FRANCISQUELO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ENRIQUETA SALETTE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NILDA GIL y ROMULO FEDERICO PIATTI. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL CABANILLAS. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MANICONE. San Isidro, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HURI ELVA ADELA GIUDICI y ALBERTO RODOLFO PRICOLO. Quilmes, 14 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINIZ MARIA EVA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVILA ELVA LINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAUROZZI CARLOS y ULLUA EVANGELINA SOLEDAD San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN NAVATTA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora Claudia Noemí Celerier, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Ester Ojeda del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, 2º piso de la Localidad de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cigarra Julia Elvira y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7 - 52847 - ELEC, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SERMAN, LE 4.766.066 y CIGARRA JULIA ELVIRA, DNI 2.197.556 Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN LORENZO OLAS. San Isidro, agosto de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALBERTO. Quilmes, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICA MARIA FALCK. San Isidro, 22 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS SERAFIN CAPOZUCCA. Carlos Casares, 18 de agosto de 2023. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PFARHER y CONRADO REMENTERIA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de la localidad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA MANUELA LEAL, DNI 2.339.219. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA NÉLIDA GIGLIO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 9 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ANA MARIA. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RUFINA FLORES MARTINEZ; GREGORIA MARTINEZ MORALES y EDUARDO FLORES MONTERO. San Isidro.-Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO PASCUAL DE SIMONE. Quilmes, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA VINUESA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR MATIAS DANIEL NOLASCO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle presidente Raúl Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA REINALDO OSCAR, para que se presenten en autos "Miranda Reinaldo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 1414 - 2023, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 18/08/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE MARIO SPADARO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nº 7 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN TIMOTEO BARZOLA, DNI 6.780.414. Quilmes, 22 de agosto del 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, sito en calle presidente Raúl Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ BASSART ANA MARIA, para que se presenten en autos "Martinez Bassart Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 1458-2023, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 18/08/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBBE HAYDEE BELLO ETCHART y MIGUEL ANGEL PASCUAL CATARDO. San Isidro, Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO HUGO PUGLIESE. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AMADO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, Doña IDA MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH SUSANA RAMIREZ. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Don CLARO ASTINO AMAYA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHULTHEIS ALEJANDRO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSE OSCAR VILLAR, MI 5.442.371.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, Don OSCAR RAÚL AMAYA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ARAUJO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECO HORACIO, DNI 23.306.346. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DI VITO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MANUEL SALVALAGGIO. Carlos Casares, 11 de agosto de 2023. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO MARTIN, DNI M 5.238.783. Daireaux, 18 de agosto de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES EUGENIO y SUPERI ROSA. Quilmes, 21 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle presidente Raúl Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIBENE TERESA ANGELA, para que se presenten en autos "Saibene Teresa Angela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1404 - 2023, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 18/08/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, en los autos caratulados "Quevedo Marciano Torcuato s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 53.450 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIANO TORCUATO QUEVEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAUL QUINTANA. Punta Alta, agosto de 2023. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURANA MARCELO EDUARDO. Pigüé, 11 de agosto de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO EDEL CORONADO y/o CELSO EDEL CORONADO CORONADO. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ PINTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA RACCA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS DOSOUTO RODRIGUEZ y FELISA NOEMI VARINI. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA D'AMELIO. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GUTIERREZ. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO GRISELDA ELBA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BECKER. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA YOLANDA CAMINOS. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO AMÉRICO ARIAS FRANCO y ZORAIDA CATALINA FRANCO MEDINA. Tres Arroyos, 22 de agosto de 2023. Hernando Arístides Ballatore. Secretario.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLOZTER PABLO, LE 1.376.415 y de BURGARTT CATALINA ANASTASIA, DNI F N° 1.431.340. Tres Arroyos, 8 de agosto de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ DEBESA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIGOBERTO IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LEROUX, DNI 6.364.296, en los autos "Leroux María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 40837. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de la ciudad de Mar del Plata, "Alvarez Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ANGEL y GOGNA ELVIRA, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO SALAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ISABEL MENEGUEZ. Mercedes (B), agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLGA GOMEZ. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH ELENA BERNASCONI. Mercedes (B), agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADAME BRACERO y/o RADAME BRACERO RODRIGUEZ, DNI N° 94.589.918. Mar del Plata, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado civil y comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONIS JUAN CARLOS. Mercedes, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante REPISO VICTOR, DNI 5.287.732, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No.9, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE PETRUCCELLI. Mercedes, 9 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDA ELDA BIGGI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 734 del CPC, Art. 2340 CCCN). Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINS y ANGÉLICA BEATRIZ CHESSIO. San Isidro, 23 de agosto de 2023.

Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ANCURI y HECTOR GERARDO LOPEZ. San Isidro, 23 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ HUGO WASHINGTON. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ CATALINA SHANAHAN. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL CARRIZO. San Isidro, 23 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CESAR BETTINOTTI. Bahía Blanca, 15 de agosto de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.
ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA DORA TALA CAFRONI; EHLI HECTOR MARTINEZ y GUADALUPE MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, (Art. 734 del CPC). Mercedes, 18 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No.2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZOGARAY JONATAN ALEJANDRO. Pergamino, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado de la Ciudad de General Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARRAT CLAUDIA TERESITA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 Cód.Proc.). Gral. Las Heras, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO RAUL. Mercedes, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ILDA ITURBIDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Centurion Julio Arsenio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURION JULIO ARSENIO, DNI 17.503.860. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULEMA CELIA MALASPINA con DNI N° 5.274.449, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MIÑO. La Plata, agosto de 2023. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE DOMINGO CALONICO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LORENZO CEJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CÉSAR OCTAVIO ZAPIOLA y DORA RAQUEL PASTERNAK. La Plata, 22 de agosto de 2023. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIERES MARIA INES, titular del DNI 4.886.064, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS MARIO MARTINEZ y ELSA MILNA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer

valer sus derechos. Secretaria, 22 de agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN MARCELO BERUATTO. Botta Franco. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA MATILDE AMADEO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO MIGUEL RAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de JUAN CARLOS CASAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ TOMASONE y ALFREDO BIANCHINI. Lanús, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO FIGUEROA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos (Artículo 2340 del CCyC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA CARINA ARREDONDO. San Justo.Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR MOLINERO. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA BEATRIZ OTERO. Ayacucho, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ROQUE BARDELLA, DNI M 5.249.626. Bolívar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA CECILIA MUJICA y MIGUEL ANGEL MUJICA. Ayacucho, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LIDIA SOUZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADOR CRUZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Presidente Juan Domingo Perón, Edificio de Tribunales, segundo piso de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña NELIDA YOLANDA ZELAYA y Don DAMIAN BENICIO ROJAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro.1 de Primera Instancia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VELAY GILBERTO. Avellaneda, agosto de 2023. Dra. Laura Silvia Moriconi. Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS LUCAS RICARDO COLIGIONIS. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO LUIS CORREA y NELIDA FERREIRO. Avellaneda, agosto de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO NAZARENO MAGNANELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALADINO ROQUE JOSE, en los autos "Paladino Roque Jose s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIA CLAUDIA ACITA. San Justo, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, sito en Comisionado José Indart 2147, San Justo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA JESICA NOEMÍ. San Justo, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP - 19660 - 2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEPASCUAL LIA HEBE, DNI F 6.841.269. Mar del Plata, 17 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO CLEMENTE RICOTTI, DNI 2.842.139 y de MARIA MAGDALENA BRUNO, DNI 7.552.935. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes OLGA MARÍA FOLGUERA, LC N° 3.544.422 y HÉCTOR CASIANO BEASCOECHEA, DNI M 5.308.139, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMATTI LUIS ALBERTO y LOGARZO MIRTHA NOEMI. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMARILLA GILDA LUCIA y BARROS MANUEL HORACIO. Lomas de Zamora, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUÑIZ MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRETO IRINEO BONIFACIO y LIEGL LUISA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO LUIS CAFFARENA. Quilmes, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO CAFFARENA. Quilmes, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCELIA MARIA JOSEFA BIGLIERI. Quilmes, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL JUEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCIERI DANILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMINELLI CECILIA INMACULADA y SANTANGELO SIGISFREDO LEDIO. Quilmes, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA RAMONA CAMPOS. Quilmes, agosto del 2023. Dr. Fabian Guerrero. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA LUZ SAAVEDRA BARRA. Bahía Blanca, agosto de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOSAR GUILLERMO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA MARIA ALEJANDRA . Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUÑA JORGE HUMBERTO, DNI 10.420.334.

Quilmes, 7 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ JORGE BRUNO, DNI N° 10.026.061. Quilmes, 18 de agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO VICENTE, DNI 93.156.214 y NAYA ONELIA NOEMI, DNI F 3.823.219.
ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MIGUEL ANGEL, DNI N° 21.802.526. Mar del Plata, 29 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado General Guido a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Carrano, en los autos caratulados "Basualdo Juana Alcira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5965 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BASUALDO JUANA ALCIRA. Dolores, agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI TULLIO ANA MARIA, DNI N° 10.317.916. Mar del Plata, 14 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LIDIA SEMPER CARELLI. La Plata, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NORBERTO BLAS UMPIERRE, con DNI M 5.179.012. La Plata, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DI DONATO. Gral. San Martín, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DI FAZIO. Gral. San Martín, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FOSSATI CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROSARIO GONZALEZ, Don PEDRO PEREZANI y/o PEDRO ANTONIO PEREZANI y Don HORACIO LUIS PERAZINI. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado. Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GASTON FERRARI. Gral. San Martín 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROCHA HECTOR LAURINDO. San Martín, agosto de 2023. Dr. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLICHELLA ELDA RAQUEL. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 3 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ávila Dora Estela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 16274 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ESTELA AVILA y MIGUEL FERNANDO CACERES. San Isidro, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES ALFREDO JOSE. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CASTIÑEIRA. General San Martín, agosto de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE CRESPO; HAYDEE SOFIA ORLANDO. General San

Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO VACA. Del Pilar, 23 de agosto de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALICIA ADELINA PORTILLO. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUREANO PEREYRA y MARIA CARMEN RODRIGUEZ. Lanús, del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIO FEDELE. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de KOCHER RODOLFO BENJAMIN. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SERRANO. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTELA GLADYS IBARRA. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA JULIA ALZOLA ZARATE. San Isidro, agosto de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES KOZICKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO DARIO KHUN. San Isidro, agosto de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Rodríguez, Orlando Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ISMAEL RODRIGUEZ. Gral. Madariaga, 11 de agosto de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sra. ROSSINI VIVELLA, en el marco de los autos caratulados "Morsucci Eldo y Rossini Vivella s/Sucesión", Expte. 8443. Mar del Tuyú, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de La Costa, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio E Magioli de la ciudad de Mar Del Tuyú cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de AYALA JORGE OMAR, DNI 13.134.441, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Mar Del Tuyú, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de La Costa, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio E Magioli de la ciudad de Mar Del Tuyú cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de CORDERO MARIA ESTHER, DNI 4.652.302, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Mar Del Tuyú, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOÑI MARIA EVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON NANCY RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMAR DE LEÓN MARÍN. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FAUSTINO PARRA, DNI M 4.915.357; YOLANDA TORENA, DNI F 509.650. Moreno, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL ELVIRA. Gral. San Martín, agosto de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CRUZ JUSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TERESA VILCHE y NATALIO JUAN SISCIANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2023. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFFAELLI LEOPOLDO JOSÉ. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUCIA ISABEL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 14 días del mes de agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL CÓRDOBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA ELENA PANUNZIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO SARAVIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 2do. Piso de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán y del Dr. Roberto Carlos Veiss, en autos: "Cabral Hugo Néstor y Otro/a s/(N°3) Sucesión Ab-Intestato" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO NÉSTOR CABRAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 2do. Piso de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán y del Dr. Roberto Carlos Veiss, en autos: "Cabral Hugo Néstor y Otro/a s/(N°3) Sucesión Ab-Intestato" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSMAR HAYES CABRAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITSCHÉ JUAN OMAR; RITSCHÉ JUAN MARTÍN y BURI HAYDEE ELENA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZENOBI DELIA MARIA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ MIGUEL HORACIO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELISEO ALBERTO DANIEL BLANCO. General San Martín, agosto de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA ANGELICA PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OSVALDO MUSCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTO BRIGIDA IRENE. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ANTONIA OLLIVIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORMA AMELIA PELUFFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSMAR PEREZ. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ERNESTO SORIA. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA CASTELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOIA CLAUDIA NORMA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Pellgrini Raquel Susana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 23295/23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLGRINI RAQUEL SUSANA y RAUL EDGARDO FELIPE GARRO. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO ANGEL REGGIANI y EVELIA RINA GALDOS. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FERNANDEZ y CERVANDO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS HECTOR RETA. Morón, 18 de agosto de 2023. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ESTAURINO GONZALEZ. Morón, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA AGUSTINA CORRALES IRRAZABAL. Morón, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR MIGUEZ TELLEZ y MARIA FRANCISCA CORDERO VICTORIA. Morón, Secretaría, agosto 2023. Dra. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI NATALE JOSE; DI NATALE FELIPE y PARISI MARIA. Morón, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANZALONE DANIEL ANGEL, DNI N° 12.371.518. Mar del Plata, 23 de agosto de 2023. Fdo. Dr. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JEREZ GASPAS GABRIEL, DNI 4.879.197. Lomas de Zamora, agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MATILDE CIA, DNI F 2.156.603. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de TORRES HORACIO ISMAEL con DNI N° 20.289.028. Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Martinez Viviana s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ VIVIANA, LC 5.643.069, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RAMONA DEL VALLE HARDOY, DNI F 6.286.229 y Don GUILLERMO ENRIQUE ROBERTS, DNI M 7.781.600. Lomas de Zamora, 15 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL ROSSI. Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORA AVELINO ORLANDO; a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRILLINI GLORIA EMA. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derecho. Secretaría, Lanús, del año 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZARRA CARLOS GABRIEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TURCHESE HILDA LEONOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Valcat Lidia Regina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA REGINA VALCAT. San Justo, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA TERESA KARABIN. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALDOMERO INOCENCIO MONTENEGRO y Doña ELSA ROSARIO AIELLO. Chivilcoy, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle -Juez Subrogante-, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PASSADORE ROBERTO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN LEONARDO SOTUYO y MATILDE ISABEL LAVALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CELSA PEREZ y ELIAS GIL. San Justo, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GASQUE y de MARIA NOELIA SUAREZ. Conste. Campana, agosto de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FELIPE O'BRIEN. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única en los autos "Di Loreto Hugo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66751 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don DI LORETO HUGO HORACIO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Pergamino, 18 de agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GRACIELA AMAN DNI F 4.580.650. Carmen de Patagones. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA CHEREI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ALBERTO MICHELENA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Pensa Viviana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCARDO JUAN ORESTE. Colón (B), 7 de agosto de 2023. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE MARCELO GONZALEZ, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTERO y NELIDA ANTONIA RAMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA VALLONE. Marcos Paz, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra Sandra De Francesco, sito en Av. Urquiza 24 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERA SILVANA NELLY, DNI 22.301.523.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIERA BLANCA ISABEL, DNI 4.260.338, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ NESTOR. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIERRA ROSA DEL CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 22 de agosto de 2023. Cremonte Santiago Francisco. Juez.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes (B) a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle. Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de RAUL VICENTE SALVATIERRA. Mercedes (B), 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Cornejo Gladys s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71356 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORNEJO GLADYS, DNI 10.563.208, fallecida el día 23 de febrero de 2019. Dolores, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL MONTENEGRO y JUAN RAMÓN MARTINEZ. Veinticinco de Mayo, 22 de agosto de 2023. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única cita por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PEREZ ADOLFO LUIS, DNI N° 8.588.603.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAPURRO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores con asiento en Chascomús cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GABRIELA ESTER VILLARROEL, DNI N° 26.498.203, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ABEL SOLARES. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado del Partido de Veinticinco de Mayo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. DELFOR OMAR SCATORCIO y de la Sra. OLGA SAUGAR. Veinticinco de Mayo, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NAVARRA ADELA LUISA, en los autos "Navarra Adela Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° JPVG105912. Villa Gesell, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE ANTONIO GAETANI, bajo apercibimiento. Pinamar, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE POETA. Veinticinco de Mayo, 22 de agosto de 2023. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ ROMERO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO GUILLERMO JOSE. Nueve de Julio, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLLAZO DIANA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON TIMOTEO BARRAGAN. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO RAMON NARDI y ZULMA MARIA QUINTEROS. San Isidro, 23 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LUIS IRIQUIN. La Plata, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR PESOLANO. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HECTOR RUBEN. La Plata, agosto de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINA HERRERA. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2023. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.
ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JULIO ENRIQUE GHIONE, DNI M 8.345.907.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 25 de la Ciudad de la Plata del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANERI ANA ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GRACIELA ELENA SALA, DNI 11.440.554. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIANCHETTI, DNI M 08.354.215. Brandsen, 23 de agosto de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR MUÑOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS RAMONA REYNOSO. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CANDELARIA BARIZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gastón, Secretario Dr. Marano Agustín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DO CARMO DE OLIVEIRA ABILIO. San Justo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCCHIPINTI MARIA ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA FRANCISCA ESQUER y DIEGO DARIO VELIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR DANIEL GARAVENTA. Saladillo, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZURMENDI LORENZO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS UBALDO IRIBARREN. La Plata, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANDOVAL MARCOS RAMON ANTONIO. San Justo, 23 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA FRANCISCO GENARO. Lomas de Zamora, 22 de agosto del año 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor GONZALEZ WALTER HUGO (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE FUENTES y JULIO SANCHEZ. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-23542-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO LILIA DE LOS ANGELES, DNI 3.300.306. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24387-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA CARLOS CLARISO, DNI 93.444.469. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Lupasakis Basilia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUPASAKIS BASILIA, DNI 12.729.697, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO SOTO ACEBAL. Lomas de Zamora, agosto del año 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Valdes Marteles Angeles Clara Ramona s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDES MARTELES ANGELES CLARA RAMONA, DNI 93.965.483, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 3 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE CONSTANTINIDIS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única Depto Judicial Avellaneda-Lanús, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVA LUQUE y PEDRO PABLO PIÑEL. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Menelli Guillermo Hector s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENELLI GUILLERMO HECTOR, DNI 12.200.081. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MARIA MECCIA; RICARDO ERNESTO SANTA CRUZ. General San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALVAREZ ROSA ARGENTINA. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VACANI MIRTA ISABEL. San Isidro, agosto 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NORBERTO ENRIQUE LAUB y Doña PATRICIA SUSANA LAUB, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PURA CASTRO. San Isidro, 23 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ALCIRA CUELLO. San Isidro, 23 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CADORNIGA NORBERTO REINALDO. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Celiz Gerardo Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76350 - SM-22219-2015 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIZ GERARDO SALVADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO CLAUDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de agosto de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MONTENEGRO PASCASIO RAMON y Doña PABLA GODOY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Gral. San Martín, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUTO EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOZA OSCAR ALFREDO. Gral. San Martín, agosto de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA LEONOR NASIF. Gral. San Martín, agosto de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PERALTA HUGO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DIAZ ADOLFO LUIS. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don IOGHA JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don IOGHA JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO DANIEL MACKINLAY. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO ALBARIÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de Primera Instancia, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CORONEL HERNAN. San Martín, agosto de 2023. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MONZU y JOSEFA PERALTA. La Matanza, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VACCARO ANTONIA MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA OBAYA. San Antonio de Areco, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZIO LUCCHETTA. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS VENANCIO PEREYRA, Doña UBERLINDA PARDO y/o UBERLINDA PARDO FUENTES, Don LUIS MARIA PEREYRA y Don JORGE EDUARDO PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES ROSA ESTELA y COVATO ROBERTO SALVADOR. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA MARÍA SIBURU. Baradero, 23 de agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA LEIVA y/o LILIANA SILVIA LEIVA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES NELIDA MARGARITA, DNI 3.004.871, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Morales, Nelida Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40282. Maipú, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ISMAEL FIDEL QUINTEROS y de Doña OLGA ISABEL BUSTOS, en autos los caratulados "Quinteros, Ismael Fidel y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 23528- 2023. Monte, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACOMBA ROBERTO FELIPE. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA HECTOR ARISTIDES. La Plata, agosto de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO ROMINA SOLEDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORBIDONI OSCAR ENRIQUE. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOSSATTI LAURA ROMINA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAFANE EVA ELVIRA y CERCHIARA VICENTE. La Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ JOSÉ ANTONIO MAXIMINO. La Plata, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URETA JUAN CARLOS. La Plata, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PERLA SAAD y SALOMON CHAMA. La Plata, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA FRIDOLINA COSTABEL. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA SILVINA TARCA. La Plata, 22 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ROQUE PASSINI. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 18 días del mes de agosto de 2023. Dra. Norma B. Arena. Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN BAUTISTA ARRUTI. Junín, 18 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MABEL RIOS, DNI 6.437.452. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° Tres del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ALEJANDRA MASCIULLI. Junín (B), 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VILLEGAS SILVIA NOEMI. Junín, 23 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS EDUARDO HUDSON y ADELINA GIRON. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HIPOLITO EXEQUIEL CORREA. Gral. Arenales, 1º de agosto de 2023.
ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA RENEE CUITIÑO. Rojas (B), 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSÉ TOMÁS DELORENZI. Chacabuco, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA CRISTINA MENDEZ. Chacabuco, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAMILA ELSA MAGNANO, DNI N° 36.637.474, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Magnano Camila Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15480-2023 (RGE: MP-15480-2023). Mar del Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ y MARIA ELENA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ MAXIMINO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Morón, declárase abierto el Juicio Sucesorio de BRIGIDO AYALA citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 13 de agosto de 2019. Roxana Patricia Ayale. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ ARGENTINA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los Sres. ROSALES MANUELA y ESTEVEZ LUIS RAMON, para que dentro del plazo de los 30 días así lo acrediten. Morón, 17 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIAS ARGENTINO SABINO y MARCEN DELIA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO MARTIN DIAZ. General San Martín, agosto de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MARIO y BARRETO VALENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO LUIS ROMERO, DNI N° 4.820.322 y JUANA CARMEN TROLLA, DNI N° 3.497.070. Morón, 16 de agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Doña LIDIA NOCENTE y Don JUAN DOMINGO SALLEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO MARIA ESTHER ROSA. Morón, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IREN MARÍA CRISTINA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERCILIA EUGENIA ISABEL FONCHAIN. Morón, 14 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOZZO CARLOS JOSE. Lanús, 18 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA SANCHEZ ARANIBAR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE FELIX GIRARD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA MABEL PIETRIBIASI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, agosto de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL LILLO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 CPCC). Fernandez Gurawski Paula Elisa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OBDULIA RODRIGUEZ. Morón, agosto de 2013. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO VARELA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA RIGGIO y JOSE ROSELLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO CELESTINO RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TORRES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EDUARDO MONTENEGRO. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HEBER NICOLAS GERANTONIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 CPCC). Morón, agosto de 2023. Gardiol Verónica Beatriz. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de TOLEDO HECTOR ADELKI. Lobería, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de CHECLE JUAN MIGUEL Lobería, 16 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLÁS PURACCHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN EUSEBIO PAZOS. San Justo, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MELGAREJO. San Justo, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTOYA SILVIA BEATRIZ y MONACI ROLANDO MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ISABEL LUCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS GALLARDO. Carlos Tejedor, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ JUAN PEDRO y RAMIREZ MARIA LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SELVA FEIGE. Carlos Tejedor, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOGWINIUK MARCELA BELEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIMENEZ. Carlos Tejedor, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJAL RAMON ELADIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única, con asiento en la calle 9 de Julio 54 de la Localidad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Bernardo Mabel Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 100293 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNARDO MABEL MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIANO LAURA LINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 54 a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CADIBONI INES BEATRIZ, DNI 4.244.494, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados: "Cadiboni Ines Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), N° Causa: 100087-236.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILARIÑO MONICA ESTER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de esta Ciudad a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena en los autos caratulados "Dopazo Doris Josefina s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIS JOSEFINA DOPAZO, DNI F 0.854.449, (Art. 2340 C.C.C.N.) y (Art. 734 Código Procesal Civil y Comercial de La Provincia de Buenos Aires).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretarías a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame y de la Dra. Fernanda Mendía, sito en Larroque y Presidente Perón, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOURIÑO TRILLO ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC PBA). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - "El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO PATRICIO DAMIAN. Lanús, 2 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Guzman Miguel Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEREDA MARIA OLGA, DNI 4.969.507 y de GUZMAN MIGUEL ANGEL, DNI M 6.595.758. Mar del Plata, de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BERTOTTO. Lanús, agosto del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretarías a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame y de la Dra. Fernanda Mendía, sito en Larroque y Presidente Perón, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BENÍTEZ MARÍA MERCEDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 CPCC PBA). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LOZANO. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCIA MARTA, DNI 1.364.702 s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Sosa Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JUAN JOSE, DNI 17281982. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EDITA FELICIDAD. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ. La Plata, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUGO GUSTAVO JAVIER. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Balbi, Secretaria Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA KLETZEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMA JOSEFA MULLEADY y ABEL ANIBAL BLANCHET. Lincoln, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDATO FILOMENA ASUNCION. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELIERA RAQUEL NOEMI. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADILLA CARLOS ADOLFO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORES BRETILDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LEILA KANJE. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OMAR MELENDEZ. Las Flores, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZURRIETA HECTOR OSVALDO, DNI M 5.389.445. Azul, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUCARAZZO RAMONA ANUNCIADA, LC 2.731.741 y FORESTIERE ANTONIO OSCAR, LE 5.353.580. Azul, agosto de 2023.

ago. 28 v. ago. 30

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de

Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
- Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica